



Programa Anual de Evaluación 2022

**Convenio de Atención a la Demanda de
Educación para Adultos**
Evaluación Integral de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2021



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



ESCIO
Modelo & Creatividad



ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO CONVENIO DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EJERCICIO FISCAL 2021

Programa Anual de Evaluación 2022

Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C. en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Integral de Desempeño.
Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos. Tlaxcala.
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**



Resumen ejecutivo

El Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) es un convenio establecido entre el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y el Instituto Tlaxcalteca de Educación de Adultos (ITEA), con el objetivo de atender la demanda de educación básica de la población de 15 años y más que presenta rezago educativo en el estado de Tlaxcala.

De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, el CADEA es sujeto de una evaluación integral de desempeño en su ejercicio 2021. La evaluación consta de dos módulos principales: el primer módulo corresponde a la medición del desempeño del Convenio a través del análisis de 22 preguntas divididas en siete secciones temáticas; el segundo módulo consta de un análisis superficial sobre los principales procesos operativos del Convenio. Posteriormente se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) con base en los módulos señalados anteriormente.

A partir del análisis realizado, el equipo evaluador identificó los siguientes hallazgos por apartado:

Análisis de la justificación y creación del diseño del Programa

- La problemática a atender presenta inconsistencias en su sintaxis y población que padece el problema con respecto a las ROP y demás documentos del Convenio
- El diagnóstico del Convenio no se apega a la estructura y criterios establecidos por el Coneval
- No existe justificación teórica o empírica sobre la creación del Convenio

Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales

- Los objetivos del Convenio cuentan con una alineación clara a los instrumentos de planeación nacional, sectorial y ODS.
- No se cuenta con una alineación al PED 2022-2027

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elección

- El Convenio cuenta con un documento institucional en el cual se define la población potencial y objetivo, incluye una metodología para su cuantificación y actualización y se define plazo para su revisión y actualización.
- No se identificó una evolución sobre la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por el Convenio.



- No se incluye al segmento de población de 10 a 14 años con alguna condición de vulnerabilidad que no puede ser atendida por el sistema escolarizado como parte de la población objetivo.
- La definición de las poblaciones no es consistente con la establecida en la ROP del Convenio.
- El Convenio no cuenta con metas de cobertura establecidas a mediano plazo
- El Convenio no cuenta con mecanismos para la identificación de la población objetivo y tampoco cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del mismo.

Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El padrón de beneficiarios es congruente con su documento normativo, contempla información sistematizada de los beneficiarios y tipos de apoyo otorgados.
- La UR no recaba información socioeconómica sobre sus beneficiarios y la población no atendida por el Convenio.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- La MIR del Convenio ha sido objeto de modificación a lo largo de su operación, lo que ha permitido fortalecer su diseño y su contribución al cumplimiento a los objetivos a nivel Fin y Propósito.
- Las metas de los indicadores son congruentes con el diseño de los mismos.
- La lógica vertical a nivel componente y actividad presenta áreas de oportunidad en cuanto a su contribución a los objetivos de nivel Fin y Propósito.
- Existe congruencia entre las ROP y la MIR estatal. Se considera que fortalecer el diagnóstico representaría una fortaleza para el diseño del componente.
- La línea base de los indicadores es incongruente con la medición y objetivos establecidos en la MIR.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- No se identificaron complementariedades con otras acciones de política pública a nivel federal, estatal y/o municipal por lo cual no se identificaron fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas al respecto.

Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- El CADEA recibió recursos del Ramo 11 del cual la UR ejerció el 100 por ciento de los recursos.
- El ejercicio de los recursos destinados a la operación no concuerda con los objetivos establecidos en la MIR.



Valoración del Diseño del Programa

- El diseño del Convenio no es consistente con su operación
- No se cuenta con un manual de procesos y/o una ROP que rijan la operación del Convenio a nivel estatal
- No se identificaron de manera clara los procesos y estos no se cuentan contenidos en el manual de procesos de la UR.

Derivado de lo anterior, se extienden las siguientes recomendaciones por apartado de la evaluación:

Análisis de la justificación y creación del diseño del Programa

- Modificar los elementos de diseño del Convenio con base en los criterios establecidos por Coneval
- Elaborar un diagnóstico del Convenio con base en los criterios establecidos por el Coneval.

Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales

- Incorporar la alineación del Convenio dentro de un documento institucional, preferentemente el diagnóstico.
- Alinear los objetivos del Convenio con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elección

- El Convenio cuenta con un documento institucional en el cual se define la población potencial y objetivo, incluye una metodología para su cuantificación y actualización y se define plazo para su revisión y actualización.

Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se recomienda integrar las definiciones, cuantificaciones, método de cálculo y periodicidad de actualización de las poblaciones potencial y objetivo al diagnóstico del Convenio.
- Se recomienda analizar y reestructurar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo a fin de reflejar la realidad operativa del Convenio.
- Se recomienda diseñar los mecanismos a través de los cuales la UR identifica a su población objetivo y establecer de manera clara el objetivo de cobertura del Convenio en un plazo de cinco años.
- Se recomienda el diseño e implementación de un instrumento que permita medir la satisfacción de los beneficiarios del Convenio con el objetivo de valorar la calidad de los productos y servicios proporcionados.
- Se recomienda incluir dentro del diagnóstico del Convenio una sección en la cual se establezca de manera la definición, forma d cálculo, evolución y mecanismos de selección de la población potencial y objetivo, así como la estrategia de cobertura del Convenio.



Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Se recomienda revisar la sintaxis de los objetivos e indicadores a nivel Fin y Propósito.
- Se recomienda verificar la congruencia de la MIR con las ROP federales, así como, también verificar que la construcción de los objetivos de la MIR corresponda con la realidad operativa del Convenio en términos presupuestales y de actividades realizadas.
- Se recomienda realizar un análisis minucioso de la MIR con el propósito de corroborar la sintaxis del resumen narrativo, principalmente a nivel fin, componente y actividad, con el objetivo de comprobar la coherencia con respecto a lo establecido en los ROP federales.
- Se recomienda revisar minuciosamente la lógica vertical de la MIR para establecer objetivos y metas que coadyuven de la mejor manera al cumplimiento de los objetivos a nivel fin y propósito.
- Se recomienda modificar las metas y fichas técnicas de indicadores conforme a los cambios realizados en la MIR.

Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- Se recomienda revisar y homologar la operación del Convenio con el ejercicio del gasto.

Valoración del diseño del Programa

- Se recomienda a la UR revisar, modificar y homologar los elementos del Diseño del Convenio.
- Se recomienda la elaboración de Reglas de Operación estatales para la operación del Convenio.
- Se recomienda delimitar de manera clara los procesos y procedimientos del Convenio a partir de la realidad operativa del CADEA y de los productos y servicios que ofrece.
- Se recomienda elaborar un manual de procesos para el CADEA.
- Se recomienda someter al CADEA a una evaluación de Diseño.



Índice

Introducción.....	1
Objetivos de la evaluación.....	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos.....	3
I. Características del programa.....	4
II. Análisis de la justificación y creación del diseño del programa.....	6
III. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales.....	12
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elección	21
Cobertura y focalización	25
Percepción de la población atendida.....	29
V. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	30
De la generación de información.....	32
VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	33
Mejora de la MIR	50
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	51
VIII. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.....	52
Organización y gestión.....	52
Economía	54
IX. Valoración del diseño del programa.....	55
X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	59
XI. Buenas prácticas y programas de referencia	63
XII. Conclusiones.....	64
XII. Bibliografía	65



XIII. Ficha técnica.....	66
Anexos	67
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	67
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.....	69
Anexo 3. Procesos en la gestión del programa en la entidad.....	70
Anexo 4. Metodología para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	71
Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	72
Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa.	73
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados.....	75
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	79
Anexo 9. Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación	80
Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del programa.	83



Introducción

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, publicado el 15 de enero del mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se establece que el Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) es susceptible de una evaluación integral de desempeño a su ejercicio fiscal 2021.

La presente evaluación integral de desempeño se realizó en estricto apego a los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual se realizará mediante un análisis de gabinete, tomando como base la información proporcionada por la dependencia responsable, así como información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis.

El objetivo principal del CADEA, de acuerdo a lo establecido en la ROP y lo reportado por la UR, es atender las necesidades de la población tlaxcalteca de 15 años y más que presenta rezago educativo, sin embargo, en términos de ejercicio de gasto, el ejercicio de recursos del Ramo 11 que recibe el Convenio se destinó para brindar apoyos a los docentes voluntarios que se encargan de la educación de la población que presenta rezago educativo.

De esta forma, este documento expone una evaluación realizada conforme a los lineamientos del PAE 2022, el cual fue publicado por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La evaluación integral de desempeño del CADEA en el estado de Tlaxcala consta de 22 preguntas divididas en siete secciones temáticas y un módulo sobre la valoración del diseño y procesos del Convenio.

En el primer apartado se describen las características principales del Convenio, como lo son sus objetivos, unidad responsable de su operación, evolución en su presupuesto, entre otros datos generales; en el segundo apartado se presenta el análisis sobre el diseño y creación del Convenio; en el tercero, se



muestra a detalle la alineación que presenta el Convenio a la planeación nacional, sectorial e internacional; mientras tanto en cuarto apartado se analizan los elementos que integran las poblaciones potencial y objetivo como lo son su definición, cuantificación, evolución, mecanismos de selección, entre otros.

En el sexto apartado se presenta el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas de indicadores y las metas establecidas para el año evaluado; en el siguiente apartado se describe la complementariedad del Convenio con otras acciones de política pública; posteriormente se describen las fuentes de financiamiento del CADEA y las principales mejoras y problemáticas que ha presentado el Convenio desde su creación.

En los últimos apartados se presenta una breve descripción de los procesos del Convenio, el análisis FODA derivado del análisis de las 22 preguntas que componen la evaluación, las conclusiones finales del análisis, las principales fuentes bibliográficas empleadas y los anexos establecidos en los TdR para la evaluación.



Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar de forma integral el desempeño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) en su ejercicio fiscal 2021, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por la unidad responsables del programa.

Objetivos específicos

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 3) Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención.
- 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6) Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- 7) Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.
- 8) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
- 9) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos, identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.



I. Características del programa

El Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) surge en el año 2005, a partir del Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos. Con base en lo anterior, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala firman un acuerdo a través del cual se constituirán institutos enfocados en atender la necesidad de educación para adultos mayores y población mayor de 15 años que se encuentre en una situación de rezago educativa.

El instituto resultante de este acuerdo fue el Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA), el cual funge como un ejecutor descentralizado del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) para atender el rezago educativo en la entidad.

El objetivo principal del CADEA es atender las necesidades y demandas de educación de la población tlaxcalteca de 15 años y más que se encuentren en situación de rezago educativo, y cuyas acciones se enfocan en atender tres sectores de esta población:

1. Población de 15 años y más analfabeta (que no sabe leer ni escribir).
2. Población de 15 años y más que no concluyó la educación primaria y no puede ser atendida por el sistema escolarizado.
3. Población de 15 años y más que no concluyó la educación secundaria y no puede ser atendida por el sistema escolarizado.

Los sectores antes mencionados constituyen la población objetivo del CADEA, aunque se identificó evidencia de que también se busca atender a la población de 10 a 14 años de edad que presenten alguna condición de marginación que les impida cursar o concluir la educación básica en el sistema escolarizado.



Con respecto al presupuesto destinado para la operación del Convenio, se observó una reducción del 41 por ciento en el total de recursos asignados para el ejercicio 2021 con respecto al año anterior (2020), esta situación tuvo repercusiones negativas, debido a que también se presentó una reducción del 60 por ciento en la población atendida.

Año	Presupuesto (pesos)	Variación porcentual (%)	Población atendida	Variación porcentual (%)
2020	\$8,266,280.00		9,361	
2021	\$4,880,498.00	-41%	3,781	-60%

Fuente: elaboración con base en información proporcionada por ITEA, 2021.



II. Análisis de la justificación y creación del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Página | 6

Justificación:

A partir de la revisión documental de la evidencia proporcionada por la UR del CADEA, el equipo evaluador identificó la siguiente problemática que busca atender el Convenio: "*Población Tlaxcalteca de adultos mayores con un alto índice de rezago educativo*". A partir de dicha definición se presenta el análisis considerando los criterios establecidos en la presente pregunta:

- a) La problemática se describe como la presencia de un alto índice de rezago educativo, lo que nos muestra una situación que puede ser revertida mediante la intervención del Convenio, sin embargo, esta definición solo contempla un sector de la población potencial del convenio.
- b) Se establece que la población que padece el problema corresponde a los adultos mayores habitantes del estado de Tlaxcala, sin embargo, el resto de documentos presentados como evidencia reflejan que la población que se busca atender corresponde a aquella que cuenta con 15 años y más y presenta rezago educativo.
- c) De acuerdo a lo establecido en la definición de las poblaciones del Convenio, el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones es anual, asimismo se describen las fuentes de información empleadas para realizar este proceso.

Recomendaciones:

A fin de fortalecer el diseño y desempeño del Convenio se establecen las siguientes recomendaciones con respecto a la definición de la problemática a atender:

- 1. Homologar la redacción del problema central de tal manera que guarde coherencia con el resto de documentos generados por la UR, en donde se maneja que el objetivo del convenio es atender a la población de 15 años y más, para ello se propone la siguiente redacción: "La población tlaxcalteca de 15 años y más, así como la población de 10 a 14 años con condición de vulnerabilidad, presentan un alto índice de rezago educativo".



2. Dado que dentro de los objetivos del Convenio se contempla el apoyo a la población de 10 a 14 años con condición de vulnerabilidad, por lo que se recomienda incluir este sector en la definición de la problemática.
3. Se recomienda incluir la problemática dentro del diagnóstico del Convenio a fin de fortalecer el mismo y que pueda utilizarse como un documento de referencia para el establecimiento de metas y la operación del CADEA.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) El plazo para su revisión y actualización.**

Justificación:

El CADEA cuenta con un documento diagnóstico elaborado por la UR del Convenio y el cual deriva de las ROP del INEA, así como con otros documentos institucionales que ayudan a complementar la información del mismo. Considerando la información revisada, se presenta el análisis del diagnóstico con base en los criterios establecidos para la presente pregunta:

- a) El documento diagnóstico no cuenta con una descripción de los antecedentes del problema que permitan caracterizar al mismo, mostrando de manera clara por qué se considera como un problema, así como la relación lógica entre sus causas y efectos. Sin embargo, dicha información se encuentra plasmada en las secciones “Diagnóstico” y “Árbol de problemas” del Anteproyecto de presupuesto de egresos 2021, donde se menciona que la entidad tiene, con cifras de 2019, un 26.7 por ciento de la población de 15 años y más en rezago educativo, del cual un 2.3 por ciento refleja analfabetismo, 6.8 por ciento no ha terminado la primaria y el 17.6 por ciento no cuenta con estudios de secundaria. Asimismo, el árbol de problemas expone como causas la deficiente capacitación y asesoramiento, así como el deficiente seguimiento educativo, los cuales se relacionan con abandono escolar; asimismo, menciona la deficiente atención a grupos vulnerable, lo que se vincula a una menor certificación de adultos mayores. En cuando a efecto, se enumeran la menor conclusión de su educación básica en adultos mayores y el deficiente nivel educativo, que resultan en un menor aprendizaje, menor crecimiento económico, laboral y social, y desigualdad en la sociedad.
- b) De acuerdo al diagnóstico, la población que padece el problema son las “personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que presentan rezago educativo”, sin embargo, esta definición es inconsistente con el resto de evidencia documental presentada, donde se establece que la población potencial corresponde a la “Población de 15 años o más que se encuentra dentro del rezago educativo”; como se mencionó en la pregunta 1 y tal como se puede apreciar en la definición anterior, se omite al segmento de población de 10 a 14 años.



El diagnóstico establece que la cobertura del convenio es estatal, sin embargo, todo lo anterior descrito no se encuentra enunciado de manera explícita en el documento.

- c) A partir del análisis documental, no fue posible identificar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Cabe señalar que el diagnóstico presenta un área de oportunidad significativa en cuanto a la estructura y contenido del mismo, ya que no presenta de manera clara, las características de la problemática a atender, no se establece una definición y cuantificación clara sobre la población que padece el problema, ni se observa un plazo de revisión y actualización del mismo.

Recomendaciones:

Se recomienda modificar la estructura del documento diagnóstico, a fin de que represente una herramienta clara y útil sobre el diseño del convenio y que a su vez coadyuve a mejorar la operación y desempeño del mismo. Para ello se propone elaborar un diagnóstico específico para el CADEA, que puede retomar información del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, con las actualizaciones que correspondan, tomando como línea base los elementos mínimos propuestos por el Coneval para el diagnóstico de programas nuevos¹, los cuales se enlistan a continuación:

- a. Antecedentes
- b. Identificación, evolución y estado actual del problema
- c. Experiencias previas de atención
- d. Árbol de problemas
- e. Árbol de objetivos
- f. Justificación de la intervención
- g. Objetivo general
- h. Objetivos específicos
- i. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
- j. Frecuencia de actualización de las poblaciones
- k. Estrategia de cobertura
- l. Matriz de Indicadores para resultados
- m. Plazo para la revisión y/o actualización del diagnóstico

¹ Para mayor información favor de consultar:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Justificación:

De acuerdo con la evidencia documental presentada por la UR, el equipo evaluador no identificó un documento en el que se establezca el planteamiento, comparabilidad con otras estrategias y justificación para la creación del Convenio, lo que representa un área de oportunidad significativa en términos de diseño del CADEA.

Página | 10

Ante la falta de una justificación documentada, los antecedentes del problema que se busca atender, así como observar los motivos por los que los productos y/o servicios que ofrece el CADEA fueron la mejor opción para solucionar dicha problemática, pueden parecer faltos de un respaldo teórico y práctico, ya que a partir de esta descripción es más fácil la construcción de los árboles de problemas y objetivos, así como definir las metas para cada ejercicio.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer en un documento, preferentemente en el Diagnóstico, el planteamiento y contexto actual de la problemática, la justificación para la creación del Convenio, así como, el análisis de alternativas en el cual se aclare porque fue la mejor opción para atender el problema. Lo anterior con el objetivo de fortalecer los elementos de diseño del CADEA a fin de mejorar la consistencia, resultados y desempeño del mismo.

Para ello se sugiere argumentar sólidamente la necesidad de vincular la importancia de ampliar la educación en adultos, para combatir la pobreza y la desigualdad. Ello, considerando que el analfabetismo y la falta de escolaridad son expresiones de la pobreza estructural, y que, además, aunque se acepta que la educación no puede promover por sí sola el desarrollo, sí es un elemento ineludible de la transformación económica, social y cultural (Víctor y Ramírez, 2010).

En este sentido, se puede argumentar que a nivel internacional se destaca el derecho a la educación como un derecho esencial, esto debido a que su ejercicio efectivo permite que el acceso a la salud o al trabajo sea posible. Por tanto, se recomienda consultar, entre otras, las siguientes fuentes:



- Rodríguez Nava, Abigail, Couturier Bañuelos, Delia Patricia, & Jiménez Bustos, Raymundo Giovanni. (2020). Escolaridad básica en personas adultas en México. Derechos humanos y presupuesto público. Perfiles educativos, 42(170), 40-59. Epub 04 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2020.170.59390>
- Núñez Barboza, Marianela (2005). El rezago educativo en México: dimensiones de un enemigo silencioso y modelo propuesto para entender las causas de su propagación. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 27(2),29-70. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545128002>



III. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguna(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El CADEA cuenta con alineación al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en sus Objetivos Prioritarios 1 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional" y 6 "Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos".

Lo anterior se encuentra establecido en el diagnóstico del Convenio elaborado por la UR. En cuanto a la alineación del Convenio con la planeación estatal, el Plan Operativo Anual (POA) 2021 establece de manera clara la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del estado de Tlaxcala.

De manera resumida, la alineación del Convenio a las estrategias nacionales, sectoriales y especiales es la siguiente:



Instrumento de planeación	Objetivo Prioritario/Eje
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Objetivos Prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
	Objetivo Prioritario 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	Objetivo Prioritario 6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del CADEA 2021.

Instrumento de planeación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente. Educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.	2.13 Incrementar las oportunidades de la población joven para acceder a los sistemas escolares productivos y de obtención de vivienda.	2.13.1 Contribuir al derecho de la población joven a la educación mediante el acceso y su permanencia	2.13.1.2 Fortalecer acciones para reintegrar a la población joven que hayan interrumpido su presencia en el sistema educativo nacional. 2.13.1.3 Impulsar mecanismos de apoyo a la población joven para continuar y concluir sus estudios.



Instrumento de planeación	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		2.8 Vinculación de la educación con el mercado de trabajo.	2.8.1 Acercar el sistema educativo estatal al mercado laboral	2.8.1.1 Enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo con el propósito de incrementar y mejorar las competencias de nuestro capital humano y vincularlo estrechamente con el sector educativo.

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del CADEA 2021.

Con base en lo anterior, se presenta a continuación el análisis de los criterios establecidos en la pregunta:

- a) Se considera que existen elementos comunes entre los objetivos de planeación sectorial y estatal con los objetivos del convenio dado que se busca proporcionar servicios educativos de calidad que permitan el aprendizaje de conocimiento y desarrollo de habilidades y aptitudes en la población en un ambiente equitativo e inclusivo.
- b) Se observó que el propósito del Convenio contribuye de manera indirecta al cumplimiento de los Objetivos Prioritarios 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación, puesto que al brindar servicios educativos para combatir el rezago educativo se ejerce el derecho de la población a una educación de calidad y excelencia.

También se observó que existe una contribución directa de los objetivos del Convenio conforme a lo establecido en los objetivos 2.8 y 2.13 del PED 2017-2021 en la medida en la que se busca reducir la tasa de deserción escolar brindando oportunidades para que la población pueda retomar sus estudios y que estos se encuentren enfocados en el desarrollo de competencias para el mercado laboral.



Recomendaciones:

Se recomienda desagregar la alineación del convenio a las estrategias nacionales, sectoriales y especiales al nivel de línea de acción, de tal manera que se muestre de manera clara y específica su contribución al logro de objetivos de nivel superior, es por ello que el equipo evaluador propone complementar la alineación de la siguiente manera:

Instrumento de planeación	Eje/Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Objetivos Prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.	1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida. 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres. 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.



Instrumento de planeación	Eje/Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		<p>Estrategia prioritaria 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.</p>	<p>1.5.1 Realizar acciones de identificación y focalización de la población con mayores índices de rezago educativo según su situación de vulnerabilidad o en localidades de alta y muy marginación.</p> <p>1.5.2 Impulsar medidas eficaces de promoción y difusión de la oferta educativa en las zonas prioritarias de atención, con especial énfasis en mujeres indígenas y afrodescendientes en rezago educativo.</p> <p>1.5.3 Implementar acciones que garanticen el acceso equitativo de las personas adultas a opciones de formación en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN.</p> <p>1.5.4 Consolidar modalidades de atención diferenciadas de acuerdo con el grupo poblacional y su condición de vulnerabilidad, con pertinencia cultural y lingüística, así como con perspectiva de género.</p> <p>1.5.6 Favorecer la formación integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las figuras educativas que se desempeñan como alfabetizadores para brindar una atención educativa de excelencia.</p> <p>1.5.7 Apoyar, con la participación de la sociedad, la transformación de plazas comunitarias que funcionen como Centros Comunitarios de</p>



Instrumento de planeación	Eje/Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	<p>Objetivo Prioritario 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional</p>	<p>Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</p>	<p>Aprendizaje integrando los servicios educativos para personas adultas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>1.5.8 Diversificar los mecanismos que permitan reconocer los conocimientos empíricos y competencias de las personas, otorgándoles certificaciones de competencia laboral.</p> <p>1.5.9 Incorporar en los servicios educativos para personas adultas contenidos para el desarrollo humano integral, a partir de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>1.5.10 Fomentar la valoración del desarrollo integral en la educación inicial y preescolar para aplicar protocolos de referencia en los casos de rezago detectados.</p> <p>2.1.8 Armonizar los planes y programas de estudio de los servicios educativos de todos los tipos niveles y modalidades para facilitar la transición y movilidad entre los mismos</p>



Instrumento de planeación	Eje/Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	<p>Objetivo Prioritario 6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>	<p>Estrategia prioritaria 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>	<p>6.1.7 Afianzar los mecanismos de financiamiento, gestión y ministración de recursos para el uso eficiente, transparente y libre de corrupción.</p> <p>6.1.8 Simplificar los trámites y procesos administrativos del Sistema Educativo Nacional para la mejora de la atención a la población.</p> <p>6.1.9 Dotar a los diferentes tipos y niveles educativos de certeza jurídica y presupuestal para la planeación a largo plazo y orientada a resultados de desarrollo.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

De manera complementaria, se recomienda integrar la alineación del CADEA al PND dentro del diagnóstico del convenio dentro de una sección específica a fin fortalecer los elementos de su diseño, así como integrar la alineación dentro de un documento institucional que sea de fácil consulta. Asimismo, es importante que se actualice la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con la finalidad de garantizar su contribución a los objetivos estatales.



5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Justificación:

De acuerdo al análisis documental realizado por el equipo evaluador, el Convenio cuenta con la siguiente alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:

Instrumento de planeación	Eje	Objetivo	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Política Social	2.1 Construir un país con bienestar 2.4 Derecho a la educación	N/A

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del CADEA 2021.

Se considera que dicha alineación del CADEA al PND es adecuada, en la medida de que mediante la reducción del rezago educativo se contribuye a garantizar el derecho de la población a una educación gratuita, al mismo tiempo que mediante la educación y la capacitación para el trabajo se dota de herramientas que permiten elevar el bienestar de los individuos.

Recomendaciones:

Tal como se mencionó en la pregunta 4, se recomienda integrar la alineación del CADEA al PND dentro del diagnóstico del convenio dentro de una sección específica a fin fortalecer los elementos de su diseño, así como, integrar la alineación dentro de un documento institucional que sea de fácil consulta.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas?

Justificación:

A partir del análisis realizado, el equipo evaluador identificó la siguiente alineación del CADEA a los objetivos de la Agenda 2030 u Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

Instrumento de planeación	Objetivo	Meta
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos	4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional 4.6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre ellos.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del CADEA 2021.

A partir del análisis de la contribución del objetivo del CADEA al logro de los ODS, se observó una alineación directa, dado que a través de la alfabetización y el acceso a la educación de la población de 15 años y más, se busca reducir el rezago educativo y fomentar una educación de calidad e inclusiva que coadyuve al desarrollo de una sociedad donde no se excluya a nadie independientemente de su edad, educación, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

Recomendaciones:

Se recomienda integrar la alineación del CADEA a los objetivos de la Agenda 2030 dentro del diagnóstico del convenio dentro de una sección específica a fin fortalecer los elementos de su diseño, así como, integrar la alineación dentro de un documento institucional que sea de fácil consulta.



IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elección

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Justificación:

Con base en la evidencia documental presentada por la UR, el convenio cuenta con las siguientes definiciones para sus poblaciones:

- **Población potencial.** Población de 15 años o más que se encuentra dentro del rezago educativo la cual es analfabeta (no sabe leer ni escribir), o aun sabiendo leer y escribir no concluyó su educación básica (primaria o secundaria), la cual no es atendida por el sistema escolarizado.
- **Población objetivo.** Personas que vivan en el estado de Tlaxcala y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:
 - Tener 15 años o más, no saber leer y escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
 - Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
 - Tener entre 10 y 14 años (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no son atendidas en el sistema regular.

A partir de las definiciones anteriores, se presenta a continuación el análisis de las poblaciones potencial y objetivo conforme a los criterios establecidos en la presente pregunta:

- a) Ambas poblaciones cuentan con una unidad de medida establecida, la cual corresponde a personas de 15 años o más, por lo cual se cumple con este criterio, sin embargo, esta definición no es consistente con la establecida en las ROP del INEA, en las cuales la población objetivo



corresponde a personas de 15 años y más en condición de rezago educativo.

- b) Para efectos del ejercicio 2021, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es la misma, quedando desagregada de la siguiente manera:

Población potencial y objetivo del CADEA	Hombres	Mujeres	Total
Población analfabeta en el estado de Tlaxcala	20,731	11,882	32,613
Población sin primaria terminada en el estado de Tlaxcala	33,099	27,768	60,867
Población sin secundaria terminada en el estado de Tlaxcala	86,432	81,788	168,220
Población en condición de rezago educativo en el estado de Tlaxcala	121,438	140,262	261,700

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del CADEA 2021.

Dentro de esta cuantificación no se encuentra considerada a la población de 10 a 14 años en condición de vulnerabilidad que no puede ser atendida por el sistema escolarizado.

- c) Ambas poblaciones cuentan con una metodología establecida para su cuantificación, además de que se señala de manera clara las fuentes de información empleadas en su cálculo, esta cuantificación se basa en la estimación del rezago educativo anual del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), por lo tanto, se considera que se cumple con el criterio.
- d) De acuerdo a la metodología de cálculo del rezago educativo, la frecuencia de actualización de las poblaciones se realiza de manera anual, y de acuerdo a la evidencia consultada, si se efectúa esta actualización de las poblaciones, por lo cual se considera que las poblaciones cuentan con el criterio señalado.

De manera complementaria se identificó que las poblaciones potencial y objetivo establecidas en el diagnóstico, no guardan consistencia con el reporte de ejercicio



de gasto del CADEA, esto debido a que en el diagnóstico la población objetivo son las personas de 15 años y más que presentan rezago educativo y las personas de 10 a 14 en condición de vulnerabilidad, mientras que en el ejercicio de gasto, la población atendida por el Convenio corresponde a las figuras voluntarias (docentes) que coadyuvan a reducir el rezago mediante la cátedra a la población objetivo.

Ante esta situación, se extiende la atenta recomendación de valorar la pertinencia de modificar la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a fin de guardar consistencia con el reporte de ejercicio de los recursos de Ramo 11 que recibe el Convenio, así como, de cuidar la incidencia directa o indirecta de la operación del Convenio en el cumplimiento de los objetivos federales.

Recomendaciones:

Con base en el análisis documental, el equipo evaluador extiende las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda modificar la redacción de las poblaciones potencial y objetivo a fin de incluir y homologar los sectores de la población que padecen el problema a atender, es por ello, que se presenta la siguiente propuesta de redacción:
 - **Población Potencial.** Población de 10 años y más habitantes del estado de Tlaxcala que es analfabeta o que aun sabiendo leer y escribir no concluyó su educación básica (primaria o secundaria) y que no es atendida por el sistema escolarizado.
 - **Población objetivo.** Personas que vivan en el estado de Tlaxcala y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o rezago educativo que presenten alguna de las siguientes características:
 - Población de 15 años y más que es analfabeta, es decir, que no sabe leer y escribir, que no haya iniciado o concluido la educación básica (primaria o secundaria).
 - Población de 15 años y más que tenga el conocimiento requerido para acreditar la educación primaria o secundaria y que no lo pueda demostrar con documentos oficiales.
 - Población de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no son atendidas en el sistema regular.
- Se recomienda valorar la pertinencia del segmento de población de 10 a 14 con condición de vulnerabilidad, esto debido a que pese a considerarse



como parte de la población objetivo del INEA, el Convenio no la considera dentro de la programación de metas y actividades.

- Se recomienda integrar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo dentro del diagnóstico del programa considerando los siguientes elementos:
 - Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.



Cobertura y focalización

8. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Justificación:

El Convenio cuenta con un documento en el cual, se expone la estrategia de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, con base en ello se procede a dar respuesta a los criterios establecidos en la pregunta:

- a) El documento en el cual se enlista la estrategia de cobertura del CADEA carece de la definición de la población objetivo a partir de la cual se establecen las estrategias y acciones para atender a un mayor número de beneficiarios en el corto y mediano plazo.
- b) La UR no establece en el documento las metas de cobertura para los siguientes cinco años, la estrategia solo contiene la descripción de las actividades a realizar, sin considerar el sector de población al que van dirigidas.
- c) No se establece una temporalidad en la cual las actividades descritas permitan incrementar la cobertura del convenio en el mediano y largo plazo. Se recomienda que la estrategia de cobertura contemple las actividades o acciones a realizar en los próximos cinco años.
- d) Aunque las actividades planteadas para ampliar la cobertura del convenio son congruentes con el diseño del mismo, esta presenta diversas áreas de oportunidad, en primer lugar, no cuenta con una temporalidad definida para su realización, es decir, no se establece cuanto tiempo durará cada actividad/estrategia y por cuanto tiempo se empleará. Asimismo, no se establece de manera clara el propósito de cada una de las actividades, es decir, si se enfoca en la cobertura de un segmento de población en específico, si la acción busca incrementar la matrícula total, o mejorar los servicios brindados, etc.



Recomendaciones:

A partir del análisis realizado, el equipo evaluador recomienda reformular la estrategia de cobertura del CADEA considerando los siguientes elementos mínimos:

- Definición y cuantificación de la población objetivo desagregada por áreas de enfoque (alfabetización, educación primaria, educación secundaria, vulnerabilidad).
- Objetivo del documento.
- Descripción de actividades según función (cobertura, mejora del servicio, difusión, orientación a resultados, etc., temporalidad (corto, mediano o largo) o en su defecto área de enfoque.
- Metas de cobertura.
- Plazo para la revisión y actualización del documento

También se recomienda agrupar las estrategias de cobertura en bloques temáticos según su objetivo o propósito, como pueden ser ampliación de matrícula, promoción del Convenio, mejora del servicio brindado, etc.



9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

De acuerdo a lo reportado por la UR, la identificación de la población objetivo del CADEA se realiza mediante el número de personas inscritas en el periodo escolar en alguna de las modalidades del servicio que proporciona el ITEA, de igual manera, otro mecanismo que posee la UR, es una caracterización de la población que realiza el INEA, y a partir de la cual, es establecen las metas de atención para el Convenio.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer en un documento institucional los mecanismos a emplear por los operadores del CADEA para identificar a la población objetivo, esto con el propósito de fortalecer los elementos de diseño del convenio, al mismo tiempo que se establece criterios de control para garantizar que los apoyos se entreguen a la población que padece la problemática.



10. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa en el tiempo?

Justificación:

De acuerdo con el análisis documental realizado, el CADEA atendió a 8,761 personas en condición de rezago educativo durante el ejercicio 2020, mientras que para el ejercicio 2021 se benefició a 3,781 tlaxcaltecas con los servicios del convenio. Esto representa un decremento del 56.9 por ciento en términos del alcance y atención a la población objetivo.

En relación a lo anterior, también se destaca que en los últimos cinco ejercicios se han presentado reducciones superiores al 30 por ciento en la población atendida por el Convenio, a excepción del ejercicio 2020, en el cual se presentó un incremento del 21.8 por ciento en sus beneficiarios con respecto al ejercicio anterior, esto puede apreciarse en la tabla siguiente:

Año	Población atendida	Cambio porcentual con respecto al año anterior
2016	39,966	
2017	20,582	-51.5%
2018	14,388	-30%
2019	7,194	-50%
2020	8,761	21.8%
2021	3,781	-56.9%

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por CADEA 2021.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una desagregación de la población atendida por sexo, rango de edad y condición de atención (analfabeta, primaria inconclusa, secundaria inconclusa, etc.), con el objetivo de generar información que muestre de manera más completa los resultados obtenidos a través de la operación del convenio.



Percepción de la población atendida

11. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Justificación:

Para efectos de la presente evaluación, el equipo evaluador no identifica evidencia sobre la existencia de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Convenio, por lo tanto, se recomienda generar instrumentos o encuestas de satisfacción a fin de poder conocer la percepción de los beneficiarios del convenio y fortalecer los elementos sobre la consistencia y resultados del mismo.

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los apoyos brindados por el convenio, a fin de generar información útil que permita visualizar los resultados del CADEA.



V. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

12. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Justificación:

El CADEA cuenta con un padrón de 3,781 beneficiarios para su ejercicio fiscal 2021, a partir del cual se realizó el siguiente análisis con base en los criterios de la presente pregunta:

- a) Las características más destacadas para la identificación de sus beneficiarios son: edad, sexo, nombre completo, CURP, RFC, estado civil y domicilio. Sin embargo, no se identificó la condición por la cual se recibe el apoyo del convenio (analfabeta, primaria incompleta, secundaria incompleta, etc.)
- b) A partir del análisis realizado, no fue posible identificar una variable que indique el tipo de apoyo que recibe cada beneficiario.
- c) El padrón de beneficiarios se encuentra sistematizado e institucionalizado dado que cuenta con una estructura lógica y ordenada para la identificación de los beneficiarios, asimismo, la UR emplea el RFC como clave única de identificación de la población atendida por el convenio.
- d) No se identificaron mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Recomendaciones:

A partir de la descripción anterior el equipo evaluador recomienda integrar al padrón una variable que permita identificar la condición de apoyo de cada beneficiario (analfabeta, primaria incompleta, secundaria incompleta, etc.), además se sugiere diseñar un diccionario de datos, con el propósito de cualquier individuo puede leer la información contenida en el padrón. Por último, se recomienda establecer un plazo y condiciones para la actualización y depuración del padrón con base en los criterios de elegibilidad, periodicidad y tipo de apoyo brindados por el convenio.



13. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide, la temporalidad de las mediciones y el impacto estimado en las poblaciones o localidad.

Justificación:

Con base en el análisis documental realizado, se identificó evidencia que sustenta el hecho de que la UR recolecta información socioeconómica básica sobre los beneficiarios del Convenio, tales como sexo, estado civil, domicilio, entre otros. Sin embargo, no se recopila información más extensa que permita conocer los efectos que ha generado el CADEA en la población beneficiaria.

Recomendaciones:

Se extiende la recomendación de recolectar información socioeconómica sobre los beneficiarios del fondo, a fin de generar información útil sobre los efectos y resultados de la intervención.

En este sentido, puede resultar útil la regionalización de la demanda y atención de la población, así como el distinguir entre rangos de edad y género de la población atendida, así como respecto a la población objetivo.



De la generación de información

14. El programa recolecta información acerca de:

- a) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- b) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Página | 32

Justificación:

Con base en la evidencia documental proporcionada por la UR, se presenta a continuación el análisis de los criterios establecidos en la presente pregunta:

- a) Dado que el principal servicio que ofrece el convenio es la educación de la población en condición de rezago educativo, no se cuenta con una estimación del costo por educar a cada individuo según su condición, sólo con el número de personas atendidas por año.
- b) La UR información socioeconómica sobre sus beneficiarios que se recolecta, como sexo y fecha de nacimiento, permiten identificar que en 2021 se atendieron 2,008 mujeres y 1,773 hombres, así como que sus edades oscilaron entre los 92 años y 13 años. También es factible identificar los municipios en los que radican, aunque se considera esencial que dicha información se documente, con el objetivo de que se observe su evolución.
- c) La UR no recolecta información sobre la población objetivo no beneficiada por el convenio, por lo tanto, no es posible valorar este criterio

Recomendaciones:

Se recomienda recopilar información sobre la población objetivo que aún no ha sido beneficiaria del convenio, a fin de generar información útil que refleje la consistencia y resultados con el propósito de contar con los insumos suficientes para que el CADEA sea susceptible de ser evaluado en otras tipologías de evaluación en el mediano plazo, como puede ser el caso de una evaluación de impacto.



VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

a) Identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

A través del análisis documental realizado, el equipo evaluador identificó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al ejercicio 2021, la cual consta de un objetivo a nivel Fin, dos objetivos de nivel Propósito y Componente y cuatro objetivos a nivel actividad, de los cuales tres se encuentran vinculadas al primer componente, mientras que la cuarta actividad se vincula al segundo componente.

A continuación, se presenta la MIR del CADEA para el ejercicio 2021:

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
Fin	Existe una disminución al rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más, con la culminación de su educación básica	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo del ejercicio 2019 al 2021	Estratégico/ Eficacia/ Anual	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019 - Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2021) / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019) *100	Usuarios que concluyen nivel avanzado INEA número https://200.77.230.29:80884/INEANUMEROS/ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf	Se disminuyó el rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más, con la culminación de su educación básica.
Propósito	Contribuir para reducir la población tlaxcalteca que supera su situación de rezago educativo adquiere herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Estratégico/ Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyo el nivel primaria/población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria) *100	Usuarios que concluyen la primaria de SASA a cargo del INEA e ITEA. http://tlx.sasa.inea.gob.mx/ineagui/guilogin.aspx?returnurl=%2fineagui%2fquiindex:estimaciondelrezagoeducativo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf	Población tlaxcalteca de 15 años y más supera su rezago educativo y adquiere herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
	Contribuir a reducir la población tlaxcalteca de quince años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Estratégico/ Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyo el nivel secundaria/población tlaxcalteca de 15 años y más sin secundaria) *100	Usuarios que concluyen la primaria de SASA a cargo del INEA e ITEA. http://tlx.sasa.inea.gob.mx/ineagui/guilogin.aspx?returnurl=%2fineagui%2fquiindex:estimaciondelrezagoeducativo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf	Se reduce el rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más, adquiriendo herramientas para mejorar su calidad de vida
Componente	1. Estudiar con el modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) vertiente hispanoparlante concluidos	Porcentaje de usuarios hispanoparlantes antes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Usuarios que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT)/usuarios atendidos con la vertiente hispanohablante del MEVYT) *100	Informe y base de datos trimestral del sistema automatizado de seguimiento y acreditación a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://tlx.sasa.inea.gob.mx/ineagui/guilogin.aspx?returnurl=%2fineagui%2fquiinde	Los educandos aprovecharon los diferentes servicios educativos ofrecidos por los IEEA, para aprender a leer y escribir y así culminar su primaria y secundaria.
	2. Certificar a los educandos	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de usuarios que concluyen nivel	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de usuarios que concluyeron nivel y les fue emitido un certificado/usuarios que concluyen algún nivel básico) *100	Informe y base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://tlx.sasa.inea.gob.mx/ineagui/guilogin.aspx?returnurl=%2fineagui%2fquiinde	Los usuarios que culminaron su primaria y secundaria se les emitió y entregó su certificado.
Actividad	1.1 Capacitar en formación continua a los asesores educativos	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua/total de asesores educativos con mas de un año de permanencia acumulados) *100	Asesores en Tlaxcala con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo T; asesores con más de un año de	Los asesores recibieron capacitaciones para contar con las herramientas necesarias para atender las necesidades de las personas en



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
					permanencia acumulados al cierre del trimestre: base de datos del Registro Automatizado de Formación (RAF)	situación de rezago educativo.
	1.2 Seguimiento al proceso educativo	Porcentaje de mujeres atendidas en el periodo	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de mujeres activas/total de usuarios activos en el periodo) *100	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://tlx.sasa.inea.gob.mx/ineagui/guilogin.aspx?returnurl=%2fineagui%2fquiindex.aspxrepor teadministrativo	Se proporciono atención los adultos para culminar su educación básica y obtener su superación personal.
	1.3 Orientación al proceso educativo proporcionado	Porcentaje de hombres atendidos en el periodo	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de hombres activos/total de usuarios activos en el periodo) *100	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://tlx.sasa.inea.gob.mx/ineagui/guilogin.aspx?returnurl=%2fineagui%2fquiindex.aspxrepor teadministrativo	Los educandos aprovecharon los servicios de la institución para culminar su educación básica y obtener su superación personal.
	2.1 Estudiar con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) vertientes de grupos vulnerables concluidos	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel de grupos vulnerables con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Total de educandos de grupos vulnerables que concluyen nivel educativo en el MEVYT/ Total de educandos de grupos vulnerables atendidos en el MEVYT) * 100	Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://tlx.sasa.inea.gob.mx/ineagui/guilogin.aspx?returnurl=%2fineagui%2fquiindex.aspxrepor teadministrativo	Se proporcionan servicios a grupos vulnerables de la población tlaxcalteca para adquirir herramientas necesarias y mejorar su educación.

Fuente: ITEA, 2021.



Con base en lo anterior, se procede a dar respuesta al criterio establecido en la pregunta:

- a) Los objetivos establecidos en el resumen narrativo de la MIR 2021 son coincidentes con el objetivo del Convenio a nivel estatal, así como con el objetivo del INEA establecido en las ROP federales para el ejercicio fiscal 2021. Destaca también que en dicha matriz se incorporan los cuatro segmentos de la población objetivo.

Sin embargo, la MIR presenta diversas áreas de oportunidad en cuanto a la sintaxis y lógica vertical de su resumen narrativo a nivel componente y actividad, métodos de cálculo de indicadores y supuestos, además de identificarse áreas de mejora en la definición de los indicadores. En la sección de recomendaciones siguiente, se presenta la propuesta de mejora de la MIR por parte del equipo evaluador.

Asimismo, se observó que la MIR y la operación del Convenio no es consistente con el reporte de ejercicio de recursos, en el cual, el presupuesto del Convenio se empleó para el pago a docentes voluntarios, acción que concuerda de manera indirecta con la actividad 2.1 Capacitar en formación continua a los asesores educativos, sin embargo, no se identificó una relación entre el destino de los recursos y las actividades reportadas para la operación del CADEA.

Recomendaciones:

Con base en lo señalado en el apartado anterior, se extienden las siguientes recomendaciones generales para la mejora de la MIR del CADEA:

- Revisión y homologación de la sintaxis de los indicadores conforme a lo establecido en las ROP.
- Revisión y adecuación del resumen narrativo conforme a los criterios de redacción establecidos por el Coneval.
- Revisión sobre el establecimiento de los supuestos conforme a lo establecido por el Coneval.
- Revisión de la lógica vertical a nivel componentes y actividades.
- Revisión de la pertinencia e impulso al desempeño de los indicadores establecidos.
- Revisión de la consistencia y congruencia entre la MIR, los elementos de diseño y el ejercicio del gasto del Convenio.

A continuación, se presenta una propuesta de mejora de la MIR del CADEA elaborada por el equipo evaluador a partir de lo establecido en el diagnóstico estatal y de los criterios establecidos por el Coneval para la elaboración de la Matriz



de Indicadores para Resultados² y en la cual se engloban las recomendaciones señaladas en el párrafo anterior:

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Supuesto
Fin	Contribuir a una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre toda la población.	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo.	Estratégico / Eficacia/ Anual	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año anterior - Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año de estudio) / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año anterior) *100	La población tlaxcalteca dispone de mecanismos y concluye su educación básica lo que le permite mejorar su calidad de vida.
Propósito	La población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica.	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo alfabetizada	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que fue alfabetizada en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más analfabeta) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y se encuentra alfabetizada.
		Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel de primaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
	La población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y que no es atendida por el sistema escolarizado concluye su educación básica	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel de secundaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más sin secundaria) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
		Porcentaje de la población de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad que concluyó el nivel de primaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 10 a 14 años sin primaria) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
		Porcentaje de la población de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad que concluyó el nivel de secundaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 10 a 14 años sin secundaria) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.

² Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PAR_A_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Supuesto
Componente	1. Estudiar con el modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) vertiente de grupos vulnerables concluidos	Porcentaje de usuarios de grupos vulnerables de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Usuarios que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente de grupos vulnerables del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT)/usuarios atendidos con la vertiente de grupos vulnerables del MEVYT) *100	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
	2. Estudiar con el modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) vertiente hispanoparlante concluidos	Porcentaje de usuarios hispanoparlantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Usuarios que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT)/usuarios atendidos con la vertiente hispanohablante del MEVYT) *100	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
Actividad	1.1. Medir el aprovechamiento escolar de los educandos	Porcentaje de educandos atendidos con la vertiente de grupos vulnerables en el periodo	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de educandos atendidos con la vertiente de grupos vulnerables del MEVYT atendidos en el periodo/total de educandos programados para atender en el periodo) *100	Los educandos perdieron interés en culminar su educación básica
	2.1 Capacitar en formación continua a los asesores educativos	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua/total de asesores educativos con más de un año de permanencia acumulados) *100	Los asesores no cuentan con las herramientas necesarias para atender las necesidades de las personas en situación de rezago educativo.
	2.2 Seguimiento al proceso educativo	Porcentaje de educandos atendidos con la vertiente hispanoparlante en el periodo	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de educandos atendidos con la vertiente de hispanoparlante del MEVYT atendidos en el periodo/total de educandos programados para atender en el periodo) *100	Los educandos perdieron interés en culminar su educación básica

Fuente: elaboración propia.

La propuesta anterior no es limitativa y queda a discreción de la UR su aceptación o modificación de acuerdo a la operatividad del CADEA.

Por otro lado, se extiende una segunda propuesta de MIR construida a partir del reporte de ejercicio del gasto del Convenio, esto con el propósito de tener una mayor consistencia entre las actividades programadas, las metas establecidas y el ejercicio del presupuesto asignado al CADEA:



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Supuesto
Fin	Contribuir a una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre toda la población.	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo.	Estratégico / Eficacia/ Anual	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año anterior - Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año de estudio) / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año anterior) *100	La población tlaxcalteca dispone de mecanismos y concluye educación básica que le permite mejorar su calidad de vida.
Propósito	La población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica.	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo alfabetizada	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que fue alfabetizada en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más analfabeta) *100	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y se encuentra alfabetizada.
		Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel de primaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria) *100	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado la educación primaria.
		Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel de secundaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más sin secundaria) *100	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado la educación secundaria.
	La población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y que no es atendida por el sistema escolarizado concluye su educación básica	Porcentaje de la población de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad que concluyó el nivel de primaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 10 a 14 años sin primaria) *100	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado la educación primaria.
		Porcentaje de la población de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad que concluyó el nivel de secundaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 10 a 14 años sin secundaria) *100	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado la educación secundaria.



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Supuesto
Componente	1. Población 10 años y más en condición de rezago educativo atendida	Porcentaje de la población de 10 años y más con condición de rezago educativo y/o vulnerabilidad que concluye su educación básica	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 10 años y más en condición de rezago educativo y/o vulnerabilidad que concluye satisfactoriamente sus estudios de nivel básico/ población	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado la educación secundaria.
	2. Asesores educativos voluntarios capacitados	Porcentaje de asesores educativos voluntarios capacitados en formación continua en el periodo.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Asesores educativos voluntarios capacitados en el periodo/ asesores educativos voluntarios programados en el periodo) *100	Los asesores educativos voluntarios cuentan con la capacitación adecuada para el desempeño de sus actividades.
	3. Asesores educativos voluntarios apoyados	Porcentaje de asesores educativos voluntarios que han sido remunerados con recursos del Convenio	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Asesores educativos voluntarios apoyados por el Convenio en el periodo/ asesores educativos voluntarios programados para apoyar con recursos del Convenio en el periodo) *100	Los voluntarios no perciben una remuneración por los servicios ofrecidos.
Actividad	1.1. Inscribir personas en el nivel alfabetización	Personas inscritas en el nivel alfabetización con la vertiente hispanoparlante del METYV.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Número de personas inscritas en el nivel alfabetización con la vertiente hispanoparlante del METYV.	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y se encuentra alfabetizada.
	1.2. Inscribir personas en el nivel primaria.	Personas inscritas en el nivel primaria con la vertiente hispanoparlante del METYV.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Número de personas inscritas en el nivel primaria con la vertiente hispanoparlante del METYV.	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado la educación primaria.
	1.3. Inscribir personas en el nivel secundaria	Personas inscritas en el nivel secundaria con la vertiente hispanoparlante del METYV.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Número de personas inscritas en el nivel secundaria con la vertiente hispanoparlante del METYV.	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado la educación secundaria.
	1.4. Inscribir personas con rezago educativo en situación de vulnerabilidad	Personas inscritas en el nivel alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente grupos vulnerables del METYV.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Número de personas inscritas en el nivel alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente grupos vulnerables del METYV.	La población tlaxcalteca trasmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida y ha terminado su educación básica.



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Supuesto
	2.1. Capacitar en formación continua a asesores educativos voluntarios con menos de un año de antigüedad	Número de asesores educativos con menos de un año de permanencia con formación continua.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Número de asesores educativos con menos de un año de permanencia con formación continua.	Los asesores educativos voluntarios cuentan con la capacitación adecuada para el desempeño de sus actividades.
	2.2. Capacitar en formación continua a asesores educativos con más de un año de antigüedad	Número de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Número de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua.	Los asesores educativos voluntarios cuentan con la capacitación adecuada para el desempeño de sus actividades.
	3.1. Brindar apoyo económico a asesores educativos voluntarios	Número de asesores educativos voluntarios remunerados en el periodo.	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	Número de asesores educativos voluntarios remunerados en el periodo.	Los voluntarios no perciben una remuneración por los servicios ofrecidos.

Fuente: elaboración propia.



16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Justificación:

Se observó que el CADEA además de su MIR, cuenta con las fichas de indicadores correspondientes a cada uno de los objetivos señalados en el resumen narrativo. Además, dichas fichas técnicas cuentan con todos los elementos señalados en la pregunta, sin embargo, se identificaron diversas áreas de oportunidad o inconsistencias en las fichas, dicho análisis se presenta a continuación:

1. **Fin.** El método de cálculo del indicador a nivel fin, presenta un error de redacción, ya que se hace referencia a la población de 15 años o más cuando debería decir: población de 15 años y más, esto de acuerdo a lo establecido en las ROP y resumen narrativo de la MIR.
2. **Propósito.** Las líneas base de los indicadores a nivel propósito no son consistentes con las metas establecidas, esto debido a que la línea base expresa la población tlaxcalteca de 15 años y más que ha culminado su educación básica (primaria y secundaria), mientras que la meta de los indicadores se expresa como el cociente de la población atendida por el Convenio sobre la población objetivo, esto en términos relativos. Lo anterior modifica su unidad de medida, lo que evita la comparabilidad y a su vez impide observar la evolución de las metas con respecto a la línea base.
3. **Componentes y Actividades.** Las líneas base de los dos componentes y las cuatro actividades que conforman la MIR del CADEA no permiten su comparabilidad con los avances y metas establecidas para ellos, dado que indican variables distintas a las establecidas como metas, lo que impide observar el avance de los resultados del Convenio en la atención del problema público.



Nivel	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo del ejercicio 2019 al 2021	Representa la contribución a la disminución al rezago educativo	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019} - \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2021}) / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019}) * 100$	Porcentaje	Anual	2.00%	1.00%	Descendente
Propósito	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Representa a los educandos que culminan su educación primaria	$(\text{Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel primaria} / \text{población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria}) * 100$	Porcentaje	Anual	1,630	1.5%	Ascendente
	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Representa a los educandos que culminan su educación secundaria	$(\text{Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel secundaria} / \text{población tlaxcalteca de 15 años y más sin secundaria}) * 100$	Porcentaje	Anual	3,643	1.3%	Ascendente
Componente	Porcentaje de usuarios hispanoparlantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de	Adultos mayores de 15 años y más que concluyen algún nivel de su educación básica con el MEVYT	$(\text{Usuarios que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT)} / \text{usuarios atendidos con la vertiente hispanohablante del MEVYT}) * 100$	Porcentaje	Semestral	24.00%	100%	Ascendente

	educación para la vida y el trabajo (MEVYT)							
	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de usuarios que concluyen nivel	Representa a los certificados que se realizan a los educandos que concluyen nivel	(Total de usuarios que concluyeron nivel y les fue emitido un certificado/usuarios que concluyen algún nivel básico) *100	Porcentaje	Semestral	12,000	100%	Ascendente
Actividad	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua	Representa a las capacitaciones realizadas para asesores con permanencia de más de un año	(Total de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua/total de asesores educativos con más de un año de permanencia acumulados) *100	Porcentaje	Semestral	560.00	100.00%	Ascendente
	Porcentaje de mujeres atendidas en el periodo	Representa a las mujeres atendidas con el MEVYT	(Total de mujeres activas/total de usuarios activos en el periodo) *100	Porcentaje	Semestral	10,150.00	60.70%	Ascendente
	Porcentaje de hombres atendidos en el periodo	Representa a los hombres atendidos con el MEVYT	(Total de hombres activos/total de usuarios activos en el periodo) *100	Porcentaje	Semestral	13,300.00	39.09%	Ascendente
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel de grupos vulnerables con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)	Educandos que culminan algún nivel de su educación básica con alguna discapacidad o pertenece a algún grupo en vulnerabilidad	Total de educandos de grupos vulnerables que concluyen nivel educativo en el MEVYT/ Total de educandos de grupos vulnerables atendidos en el MEVYT) * 100	Porcentaje	Semestral	2.00%	100.00%	Ascendente

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por ITEA, 2021.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis y revalorización de las líneas base de los indicadores de la MIR a fin de que estas establezcan un antecedente sobre la problemática a atender y que a su vez permita visualizar los avances que ha obtenido el Convenio en la atención del problema público y que sea consistente con los objetivos y realidad operativa.

Asimismo, la modificación de las fichas de indicadores se debe vincular a las modificaciones que se realicen a la MIR; es decir, si la MIR es sujeta de modificación, es pertinente que se realicen los ajustes correspondientes a las fichas de indicadores.



17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Justificación:

Para la realización de este análisis se consideró exclusivamente la lógica horizontal que guarda cada indicador con el resumen narrativo, asimismo, no se consideraron las áreas de oportunidad que presenta la MIR en sus distintos elementos.

De manera general, se identificó que todos los indicadores cuentan con una unidad de medida acorde a las características del mismo, por consiguiente, se considera que se cumple cabalmente con el inciso a) de la presente pregunta.

Con respecto al análisis sobre si los indicadores se encuentran orientados a impulsar el desempeño, se observó que las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, debido a que son demandantes y requieren de las capacidades operativas y de seguimiento del personal para su cumplimiento, por lo que se considera que cumplen con el inciso b) de esta pregunta.

Por último, en cuanto a la viabilidad de alcanzar las metas propuestas, estas fueron diseñadas, de tal manera que para su cumplimiento, se consideraron los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que dispone la UR, sin embargo, para el caso del componente 2, el cumplimiento de la meta se encuentra sujeto a un factor externo ajeno a la UR, y por tanto se considera que no es viable, situación que se reafirma al analizar los avances de los indicadores, donde dicho indicador tuvo un bajo nivel de avance.



Nivel	Indicador	Meta	Unidad de Medida	¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	Justificación	¿La meta es factible de alcanzar?	Justificación
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo del ejercicio 2019 al 2021	1.00%	Porcentaje	Sí	La meta establece un objetivo claro que es demandante y que es alcanzable a través de la operación del Convenio	Sí	Dado el alcance del CADEA, la meta establecida para el ejercicio 2021 es factible de alcanzar con base en los recursos disponibles.
Propósito	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	1.50%	Porcentaje	Sí	La meta considera el alcance y recursos disponibles para establecer un objetivo claro que represente un reto para su cumplimiento.	Sí	La meta se encuentra alineada a los objetivos del Convenio y es factible de alcanzar dados los recursos con los que dispone la UR.
	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	1.30%	Porcentaje	Sí	La meta considera el alcance y recursos disponibles para establecer un objetivo claro que represente un reto para su cumplimiento.	Sí	La meta se encuentra alineada a los objetivos del Convenio y es factible de alcanzar dados los recursos con los que dispone la UR.
Componente	Porcentaje de usuarios hispanoparlantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	100.00%	Porcentaje	Sí	La meta considera el alcance y recursos disponibles para establecer un objetivo claro que represente un reto para su cumplimiento.	Sí	La meta se encuentra alineada a los objetivos del Convenio y es factible de alcanzar dados los recursos con los que dispone la UR.



Nivel	Indicador	Meta	Unidad de Medida	¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	Justificación	¿La meta es factible de alcanzar?	Justificación
	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de usuarios que concluyen nivel	100.00%	Porcentaje	No	Este indicador no representa un reto para los operadores dado que al	No	El cumplimiento de esta meta se encuentra sujeta a factores externos que no están bajo el control de la UR (SEP).
Actividad	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua	100.00%	Porcentaje	Sí	La meta considera el alcance y recursos disponibles para establecer un objetivo claro que represente un reto para su cumplimiento.	Sí	La meta se encuentra alineada a los objetivos del Convenio y es factible de alcanzar dados los recursos con los que dispone la UR.
	Porcentaje de mujeres atendidas en el periodo	60.70%	Porcentaje	Sí	La meta considera el alcance y recursos disponibles para establecer un objetivo claro que represente un reto para su cumplimiento.	Sí	La meta se encuentra alineada a los objetivos del Convenio y es factible de alcanzar dados los recursos con los que dispone la UR.
	Porcentaje de hombres atendidos en el periodo	39.30%	Porcentaje	Sí	La meta considera el alcance y recursos disponibles para establecer un objetivo claro que represente un reto para su cumplimiento.	Sí	La meta se encuentra alineada a los objetivos del Convenio y es factible de alcanzar dados los recursos con los que dispone la UR.



Nivel	Indicador	Meta	Unidad de Medida	¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	Justificación	¿La meta es factible de alcanzar?	Justificación
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel de grupos vulnerables con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)	100.00%	Porcentaje	Sí		Sí	La meta se encuentra alineada a los objetivos del Convenio y es factible de alcanzar dados los recursos con los que dispone la UR.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión minuciosa de la MIR del CADEA, y conforme a los cambios sugeridos en preguntas anteriores y que sean consideradas como pertinentes por parte de la UR, se deberá realizar una actualización a los indicadores y por consiguiente esto sentará una nueva estructura para el establecimiento de nuevas metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del CADEA.



Mejora de la MIR

18. La Unidad Responsable del programa ha identificado aspectos de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), indicadores y metas.

Justificación:

A partir de las recomendaciones emitidas en evaluaciones previas, la UR ha realizado diversas adecuaciones a la MIR, los cambios más significativos se presentaron durante el ejercicio 2020, donde para dicho ejercicio se modificó la descripción del resumen narrativo y los indicadores de la MIR con el propósito de tener claridad en cuanto a la problemática a atender y poder establecer metas más adecuadas para el cumplimiento de los mismos.

Sin embargo, se observó que para el ejercicio 2021, se decidió retomar la matriz empleada durante el ejercicio 2019, lo que representa un retroceso en la gestión y operación del Convenio, pues se hace caso omiso de las recomendaciones derivadas del ejercicio de evaluación sin ningún tipo de sustento o justificación institucional.

Esta decisión también genera que la MIR del ejercicio 2021 presente diversas áreas de oportunidad tal y como fue señalado en preguntas anteriores del presente documento.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis detallado de la MIR del CADEA en cuanto a su resumen narrativo e indicadores, asimismo, se extiende la invitación de recuperar algunos elementos de la matriz del ejercicio 2020 que se adecuen a la nueva realidad operativa del Convenio.

También es importante reformular los supuestos, pues estos deben ser factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar. Por ejemplo, para el indicador de Fin: "Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo del ejercicio 2019 al 2021", el supuesto se expone como: "Se disminuyó el rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más, con la culminación de su educación básica". La propuesta podría ser: Se cuenta con las condiciones para identificar y acceder a la población con rezago educativo.



VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

19. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

De acuerdo a lo reportado por la UR, el CADEA no guarda similitud o complementariedad con alguna otra acción o programa público de nivel federal, estatal o municipal, esto se debe a que el Convenio se deriva del INEA como parte de una estrategia federal para la descentralización de la acciones para mitigar el rezago educativo en las entidades federativas, a través de la cual, se constituyeron los Centros Estatales para la Educación para Adultos, para el caso del estado de Tlaxcala, este centro corresponde al ITEA.

Recomendaciones:

Con base en el análisis realizado, se recomienda que la operación del Convenio siga siendo responsabilidad de ITEA, y que esta instancia mantenga su autonomía con respecto al INEA en cuanto a la definición de su estrategia de atención y operación en la entidad.



VIII. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.

Organización y gestión

20. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Página | 52

Justificación:

De acuerdo a lo reportado por los operadores del convenio, la principal problemática que se presenta para la gestión de los recursos es que la transferencia de los mismos se realiza hasta el mes de marzo por parte de la SHCP, además de que el resto de transferencias no se apegan al calendario establecido, situación que dificulta cumplir con las actividades programadas durante el ejercicio.

Recomendaciones:

Debido a que la causa de la problemática se debe a un factor externo, se recomienda conciliar con la SHCP que las transferencias de recursos se realicen en los tiempos establecidos, o en su defecto, que la UR sea notificada con antelación sobre los cambios en las fechas de transferencia, a fin de que las actividades y metas programadas puedan ajustarse al nuevo calendario.



21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario.

Justificación:

De acuerdo a lo reportado por la UR, el convenio recibe transferencias federales del Ramo 11 Educación Pública. Para el ejercicio 2021 la totalidad del presupuesto se destinó al capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, específicamente en el concepto 4600 Ayudas Sociales, esto dado que se emplearon los recursos para el pago de educadores solidarios,

Cabe señalar, que esta es la única clasificación del gasto presentada al momento de realizarse esta evaluación, y, por lo tanto, se considera que el CADEA no distingue ninguno de los criterios de análisis establecidos en la pregunta en su ejercicio 2021.

A partir de lo anterior y de la revisión documental realizada por el equipo evaluador, se observó, que el ejercicio de gasto no es consistente con las metas, actividades y población beneficiaria por el CADEA, por lo que se recomienda realizar un análisis a detalle sobre los elementos de planeación, diseño, operación y reporte de resultados, a fin de guardar consistencia entre ellos.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una valoración sobre los elementos de diseño, planeación, operación, ejercicio del gasto, resultados y rendición de cuentas del CADEA, a fin de guardar una consistencia entre los mismos y que se refleje de manera clara y transparente la realidad operativa del Convenio.



Economía

22. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

Página | 54

De acuerdo a lo reportado por la UR, el CADEA recibe el 100 por ciento de recursos por parte del Ramo Federal 11 Educación Pública, del cual se asignaron \$4,880,498.00 pesos para el ejercicio 2021, monto que fue ejercido en su totalidad para el pago a educadores solidarios.

Por tanto, se concluye que el CADEA cuenta con financiamiento federal, la cual es su única fuente de recursos para su operación.

Recomendaciones:

De acuerdo al análisis realizado, no se emite recomendación alguna para este elemento de la evaluación.



IX. Valoración del diseño del programa

Conforme a lo establecido en los TdR para el desarrollo de la presente evaluación, el presente apartado se divide en dos subapartados:

1. Valoración del diseño del Programa
2. Descripción de los Procesos del Programa

Valoración del diseño del Programa

De acuerdo a la evidencia documental proporcionada por la UR y al análisis realizado, se identificó que el Convenio presenta grandes áreas de oportunidad en lo referente a los elementos que integran su diseño. Para efectos de esta sección, se presentará un análisis breve sobre dichos elementos:

- **Identificación de la problemática.** La problemática identificada es consistente con lo establecido en las ROP federales del INEA, sin embargo, a nivel estatal, se carece de un documento en el cual se señalen los antecedentes del problema, la caracterización del mismo y la selección de alternativas de solución.
- **Diagnóstico.** El diagnóstico presentado por la UR no cuenta con la estructura y criterios de elaboración establecidos por el Coneval, lo cual presenta una falencia en el diseño del Convenio, el cual busca incidir en una problemática de corte social.
- **Árboles de problemas y objetivos.** Los árboles no son consistentes con lo establecido en las ROP dado que en ellos solo se considera a un segmento de la población objetivo como la proporción de la población que padece la problemática, este hecho merma la capacidad de establecer metas claras que incidan de manera directa en la atención del problema central (rezago educativo).
- **Alineación.** La alineación del CADEA a los objetivos nacionales, sectoriales e internacionales es consistente con la problemática y objetivo del Convenio, sin embargo, se carece de una alineación a la planeación estatal dado que, al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, el PED 2022-2027 era de reciente publicación por lo cual lo fue posible establecer la alineación con el ejercicio 2021.
- **Definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y estrategia de cobertura.** Las definiciones y método de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo son consistentes con lo establecido en la ROP, sin embargo, las definiciones presentan ligeros errores de sintaxis, al mismo tiempo de que no se guarda una consistencia entre las poblaciones potencial y objetivo entre los diversos documentos que genera la UR.



De manera general se recomienda verificar la guía de Coneval para la elaboración de un diagnóstico y realizar las modificaciones necesarias a los elementos del diseño del CADEA, también se recomienda elaborar reglas de operación estatales para el Convenio, en las cuales se reflejen de manera clara los bienes, servicios, mecánica operática, beneficiarios y particularidades para la operación del Convenio en la entidad.

A su vez, se recomienda someter al Convenio a una evaluación de tipo Diseño con el objetivo de detectar de manera puntual las falencias que presenta en su diseño y poder emitir recomendaciones oportunas en su gestión y operación.

Descripción de los Procesos del Programa

Con base en el análisis de la evidencia proporcionada por la UR y de las ROP federales del INEA, se identificaron tres procesos clave en la operación del CADEA, estos son: 1) Asignación presupuestal, 2) Ejercicio y 3) Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cabe señalar que los procesos identificados guardan coherencia con el ejercicio del gasto del Convenio, por lo cual no se incluyen los procesos, procedimientos y actividades realizados por la UR para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR del CADEA, dado que se fue proporcionada la información sobre los productos y servicios que ofrece el Convenio.

Asignación. De acuerdo a lo establecido en las ROP del INEA, la asignación presupuestaria de apoyos solidarios es responsabilidad del ITEA, quienes deben realizar la prospectiva de apoyos con base en el número de docentes voluntarios que se buscan apoyar y cuyo apoyo debe estar en función del tabulador contenido en el anexo 1 de las ROP del INEA.

Todo este proceso de asignación de apoyos es realizado por la UR por medio del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL) y el Registro Automatizado de Formaciones.

De acuerdo a lo reportado por la UR, las figuras solidarias beneficiarias por el Convenio corresponden a los siguientes perfiles:

- Apoyo económico a Alfabetizadores/as y Asesores/as por avance
- Gastos de Formación por Figura Solidaria
- Apoyo económico a Asesores Educativos y Orientadores/as Educativos/as por avance



- Apoyos Económicos a Alfabetizadores/as Bilingüe y Asesores/as Bilingüe por Avance
- Apoyos Económicos a Aplicadores/as
- Apoyos económicos a figuras de Plazas Comunitarias

Una vez establecidos los montos requeridos, estos son sometidos a aprobación por parte de la Dirección de Prospectiva, Acreditación, y Evaluación (DPayE) del INEA, posteriormente, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza la asignación presupuestal para el pago a figuras solidarias a través del Ramo 11 Educación Pública y comunica a la entidad su calendario de ministraciones para el ejercicio.

Ejercicio. El proceso de ejercicio del Convenio consta de una actividad principal de acuerdo a lo establecido en las ROP y en el reporte de ejercicio del gasto:

1. **Pago a figuras solidarias.** A través del calendario de ministraciones que proporciona la SHCP, ITEA realiza la transferencia de apoyos a las cuentas personales de las figuras solidarias registradas en el SASA a través del módulo de "SASA pagos" como herramienta para el control y manejo sistematizado de los recursos.

Transparencia y Rendición de Cuentas. El ITEA realiza de manera trimestral el reporte de avance de las metas del Convenio y del ejercicio presupuestal a la SHCP a través del SRFT, así como a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala mediante el reporte de cuenta pública armonizada para cada uno de los cuatro trimestres del año.

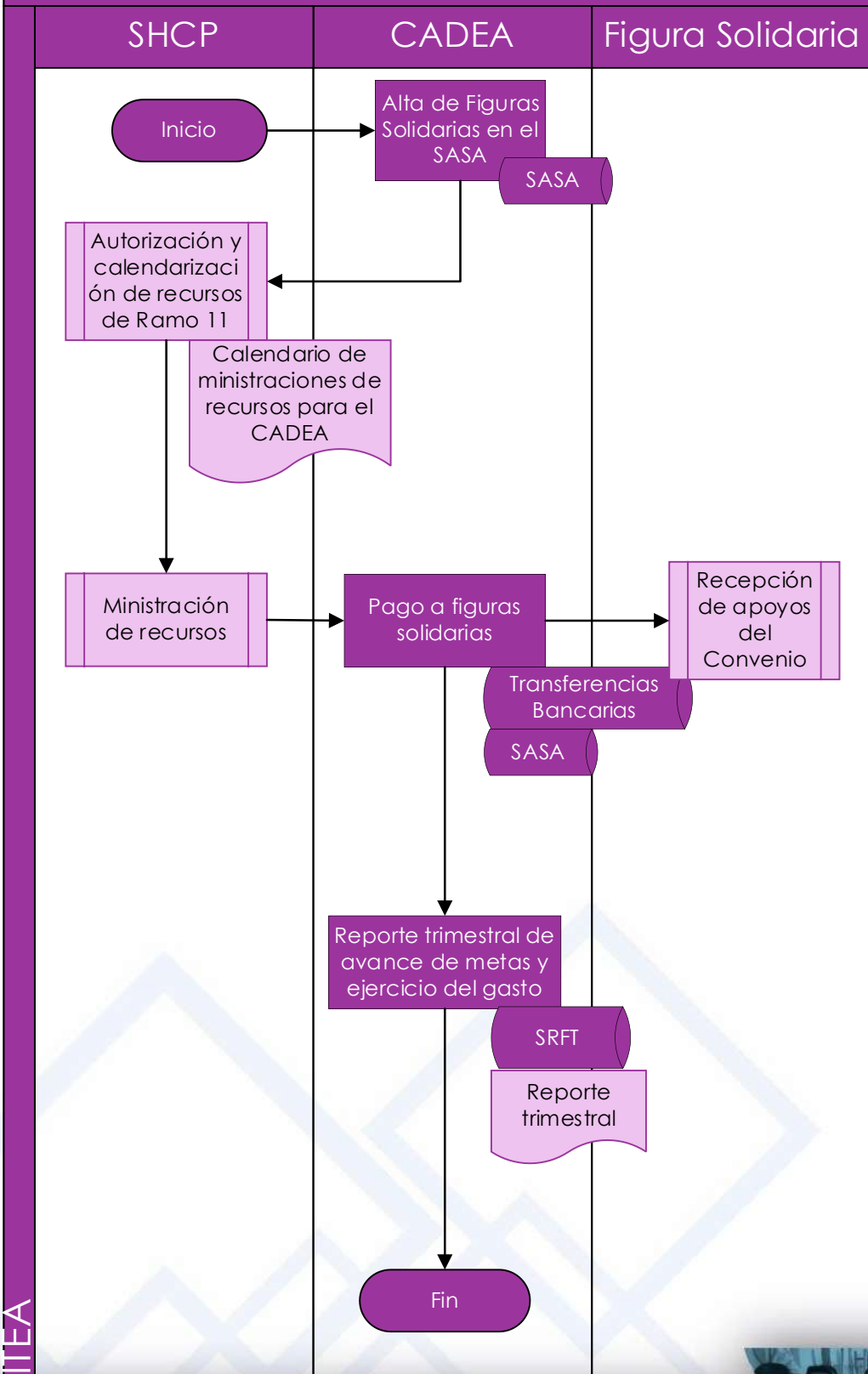
Derivado de lo anterior se establecen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis sobre la realidad operativa del Convenio y delimitar o establecer los principales procesos, procedimientos y actividades necesarios para la ejecución y gestión del Convenio, indicando de manera clara, a los actores involucrados, los recursos necesarios y los productos generados de dicho proceso.
- De manera complementaria, se recomienda integrar lo anterior en un manual de procedimientos de carácter documental, que funja como guía para la óptima ejecución del Convenio.

A continuación, se presenta el esquema general de procesos del CADEA:



Proceso General CADEA



X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

A manera de resumen, en la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al Programa, derivadas de la evaluación de consistencia y resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la justificación y creación del diseño del Programa	Fortaleza y Oportunidad		
		1-3	
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> La problemática a atender presenta inconsistencias en su sintaxis y población que padece el problema con respecto a las ROP y demás documentos del Convenio. El diagnóstico del Convenio no se apega a la estructura y criterios establecidos por el Coneval. No existe justificación teórica o empírica sobre la creación del Convenio. 	1-3	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar el diagnóstico del Convenio con base en los criterios establecidos por Coneval. Revisar y homologar los documentos de diseño del Convenio conforme a lo establecido en las ROP y Coneval. Integrar todos los componentes del diseño del Convenio (Antecedentes, problemática, árboles de problemas y objetivos definición y cuantificación de poblaciones, alineación, justificación, cobertura, etc.) dentro el diagnóstico del Convenio
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos del Convenio cuentan con una alineación clara a los instrumentos de planeación nacional, sectorial, estatal y ODS. 	4-6	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la alineación del Convenio dentro de un documento institucional, preferentemente el diagnóstico. Actualizar la alineación de los objetivos del Convenio con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
	Debilidad o Amenaza		
		4-6	
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elección	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> El Convenio cuenta con un documento institucional en el cual se define la población potencial y objetivo, incluye una metodología para su cuantificación y actualización y se define plazo para su revisión y actualización. Se cuentan con mecanismos para la identificación de la población objetivo, pero estos no se encuentran institucionalizados. 	7-11	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda integrar las definiciones, cuantificaciones, método de cálculo y periodicidad de actualización de las poblaciones potencial y objetivo al diagnóstico del Convenio. Se recomienda establecer en un documento institucional (preferentemente el diagnóstico) los mecanismos de selección de la población objetivo.
	Debilidad o Amenaza		



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó una evolución sobre la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por el Convenio. No se incluye al segmento de población de 10 a 14 años con alguna condición de vulnerabilidad que no puede ser atendida por el sistema escolarizado como parte de la población objetivo. La definición de las poblaciones no es consistente con la establecida en la ROP del Convenio. El Convenio no cuenta con metas de cobertura establecidas a mediano plazo. El Convenio no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del mismo. 	7-11	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda analizar y reestructurar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo a fin de reflejar la realidad operativa del Convenio. Se recomienda establecer de manera clara el objetivo cuantitativo de cobertura del Convenio en un plazo de cinco años. Se recomienda el diseño e implementación de un instrumento que permita medir la satisfacción de los beneficiarios del Convenio con el objetivo de valorar la calidad de los productos y servicios proporcionados. Se recomienda incluir dentro del diagnóstico del Convenio una sección en la cual se establezca de manera la definición, forma de cálculo, evolución y mecanismos de selección de la población potencial y objetivo, así como la estrategia de cobertura del Convenio.
Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> El padrón de beneficiarios es congruente con su documento normativo, contempla información sistematizada de los beneficiarios y tipos de apoyo otorgados. 	12-14	
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> La UR no recaba información socioeconómica sobre sus beneficiarios y la población no atendida por el Convenio. 	12-14	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la UR recabar información socioeconómica sobre la población atendida y no atendida por el Convenio.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> La MIR del Convenio ha sido objeto de modificación a lo largo de su operación, lo que ha permitido fortalecer su diseño y su contribución al cumplimiento a los objetivos a nivel Fin y Propósito. Existe congruencia entre las ROPs y la MIR estatal. Se considera que fortalecer el diagnóstico representaría una fortaleza para el diseño del componente. 	15-18	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda revisar la sintaxis de los objetivos e indicadores a nivel Fin y Propósito. Se recomienda verificar la congruencia de la MIR con las ROP federales, así como, también verificar que la construcción de los objetivos de la MIR corresponda con la realidad operativa del Convenio en términos presupuestales y de actividades realizadas.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> La lógica vertical a nivel componente y actividad presenta áreas de oportunidad en cuanto a su contribución a los objetivos de nivel Fin y Propósito. La línea base de los indicadores es incongruente con la medición y objetivos establecidos en la MIR. 	15-18	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda realizar un análisis minucioso de la MIR con el propósito de corroborar la sintaxis del resumen narrativo, principalmente a nivel fin, componente y actividad, con el objetivo de comprobar la coherencia con respecto a lo establecido en los ROP federales. Se recomienda revisar minuciosamente la lógica vertical de la MIR para establecer objetivos y metas que coadyuven de la mejor manera al cumplimiento de los objetivos a nivel fin y propósito. Se recomienda modificar las metas y fichas técnicas de indicadores conforme a los cambios realizados en la MIR.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> El Convenio se deriva del INEA y no guarda complementariedad o coincidencia con otras acciones de política pública de nivel federal, estatal o municipal. 	19	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que la operación del Convenio siga siendo responsabilidad de ITEA, y que esta instancia siga siendo autónoma del INEA en cuanto a la definición de su estrategia de atención y operación.
	Debilidad o Amenaza		
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> El CADEA recibió recursos del Ramo 11 del cual la UR ejerció el 100 por ciento de los recursos. 	20-22	
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> El ejercicio de los recursos destinados a la operación no concuerda con los objetivos establecidos en la MIR. 	20-22	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda revisar y homologar la operación del Convenio con el ejercicio del gasto.
Valoración del Diseño del Programa	Fortaleza y Oportunidad		
		Sección IX	
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> El diseño del Convenio no es consistente con su operación. No se cuenta con un manual de procesos y/o una ROP que rijan la operación del Convenio a nivel estatal 	Sección IX	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la UR revisar, modificar y homologar los elementos del Diseño del Convenio.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> No se identificaron de manera clara los procesos y estos no se cuentan contenidos en el manual de procesos de la UR. 		<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda la elaboración de Reglas de Operación estatales para la operación del Convenio. Se recomienda delimitar de manera clara los procesos y procedimientos del Convenio a partir de la realidad operativa del CADEA y de los productos y servicios que ofrece. Se recomienda elaborar un manual de procesos para el CADEA. Se recomienda someter al CADEA a una evaluación de Diseño.



XI. Buenas prácticas y programas de referencia

De acuerdo a lo reportado por la UR, el CADEA no guarda similitud o complementariedad con alguna otra acción o programa público de nivel federal, estatal o municipal, esto se debe a que el Convenio se deriva del INEA como parte de una estrategia federal para la descentralización de la acciones para mitigar el rezago educativo en las entidades federativas, a través de la cual, se constituyeron los Centros Estatales para la Educación para Adultos, para el caso del estado de Tlaxcala, este centro corresponde al ITEA.



XII. Conclusiones

La operación del CADEA ha representado, desde ejercicios fiscales anteriores, un reto para su ejecución y establecimiento de sus elementos de diseño. A lo largo del tiempo, el Convenio ha sido sujeto de modificaciones a fin de fortalecer su diseño, consistencia y resultados en aras de contribuir de mejor manera a reducir el rezago educativo de la población de 15 años y más en el estado de Tlaxcala.

A través del desarrollo de la evaluación, el equipo evaluador identificó que los elementos de diseño del Convenio presentan diversas áreas de oportunidad, esto se debe principalmente a que el diagnóstico no cuenta con los criterios establecidos por el Coneval, además de que sus diversos elementos se encuentran desarticulados en distintos documentos que no guardan una congruencia entre ellos y las Reglas de Operación Federales del INEA, las cuales son adoptadas de manera informal por la UR para la operación del CADEA.

Otro elemento identificado es la evolución que ha presentado la MIR estatal a lo largo del tiempo, sin embargo, para el caso del ejercicio 2021, se dejaron de lado las recomendaciones realizadas en ejercicios previos y se optó por retomar la matriz empleada en 2019, la cual presenta diversas áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical como horizontal.

Derivado de lo anterior, se identificó que la línea base de los indicadores es incongruente con las características de los mismos, por lo cual se sugiere de manera atenta a la UR realizar una revisión minuciosa de la MIR, de las fichas técnicas, las líneas base y de las metas de los indicadores, con el objetivo de fortalecer la consistencia y resultados del Convenio en su contribución en la reducción del rezago educativo en la entidad.

En lo referente a los principales procesos, la UR no cuenta con un documento institucional en el cual se describan de manera detallada los procesos, actividades, actores, recursos humanos y productos de la operación del Convenio, asimismo, la información presentada, guarda poca congruencia con el ejercicio del gasto.

Pese a las distintas oportunidades de mejora que presenta el Convenio, se destaca la gran labor que ha realizado la UR para la constante mejora del CADEA en términos operativos y de ejecución presupuestal para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Convenio y de los objetivos del INEA.

Como último punto se recomienda de la manera más atenta someter al convenio a una evaluación de Diseño, esto con el propósito de detectar de manera eficaz las falencias en su diseño y establecer las líneas de acción de acción para la mejora del mismo.



XII. Bibliografía

- Coneval, (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Coneval, (2019). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- DOF, (2021). Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021.
- INEA, (2016). Metodología para el Cálculo de la Estimación del Rezago Educativo Anual.
- ITEA, (2020). Anteproyecto de Egresos ITEA 2021.
- ITEA, (2021) Matriz de Indicadores para Resultados del CADEA, ejercicio fiscal 2021.
- ITEA, (2021). Definición y cuantificación de poblaciones potencial y objetivo
- ITEA, (2021). Diagnóstico ITEA.
- ITEA, (2021). Plan Operativo Anual 2021.
- ITEA, (2022). Cuenta Pública Armonizada 2021.
- Víctor Ramírez, Ana Cecilia & Ramírez, Liberio Victorino (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos. Tiempo de Educar, 11(21),59-78. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31116163004>



XIII. Ficha técnica

Nombre de la instancia evaluadora	Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
Nombre de la coordinadora de la evaluación	Karen Italia Ruiz López
Nombre de los principales colaboradores	Iris Adriana Landa Torres, Gabriela Luongo Raitschewa
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Rodrigo Cerda Cornejo
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	103,240.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales



Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.

Nombre del Programa:	Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas:	CADEA
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal:	2021
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación:	Integral de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

El Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) surge en el año 2005, a partir del Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos, con base en lo anterior, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala firman un acuerdo a través del cual se constituirán institutos enfocados en atender las necesidades de educación para adultos mayores y población mayor de 15 años que se encuentre en una situación de rezago educativa.

El instituto resultante de este acuerdo fue el Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA), el cual funge como un ejecutor descentralizado del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) para atender el rezago educativo en la entidad.

El objetivo principal del CADEA es atender las necesidades y demandas de educación de la población tlaxcalteca de 15 años y más que se encuentren en situación de rezago educativo, y cuyas acciones se enfocan en atender tres sectores de esta población:

1. Población de 15 años y más analfabeta (que no sabe leer ni escribir).
2. Población de 15 años y más que no concluyó la educación primaria y no puede ser atendida por el sistema escolarizado.
3. Población de 15 años y más que no concluyó la educación secundaria y no puede ser atendida por el sistema escolarizado.

Los sectores antes mencionados constituyen la población objetivo del CADEA, aunque se identificó evidencia de que también se busca atender a la población de 10 a 14 años de edad que presenten alguna condición de vulnerabilidad que les impida cursar o concluir la educación básica en el sistema escolarizado.

Para el ejercicio 2021, la cuantificación de la población potencial y atendida del Convenio fue la siguiente:



Población potencial y objetivo del CADEA	Hombres	Mujeres	Total
Población analfabeta en el estado de Tlaxcala	20,731	11,882	32,613
Población sin primaria terminada en el estado de Tlaxcala	33,099	27,768	60,867
Población sin secundaria terminada en el estado de Tlaxcala	86,432	81,788	168,220
Población en condición de rezago educativo en el estado de Tlaxcala	121,438	140,262	261,700

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del CADEA 2021.

De esta cuantificación resalta el hecho de que no se cuenta con una cuantificación sobre el cuarto segmento de la población objetivo, el cual corresponde a la población de 10 a 14 años de edad que presenten alguna condición de vulnerabilidad que les impide ser atendida por el sistema escolarizado.

De acuerdo al reporte de ejercicio del gasto 2021 y los procesos reportados por la UR, el presupuesto del Convenio se destina para el pago a figuras solidarias, principalmente docentes voluntarios.

Con respecto al presupuesto destinado para la operación del Convenio, se observó una reducción del 41 por ciento en el total de recursos asignados para el ejercicio 2021 con respecto al año anterior (2020), esta situación tuvo repercusiones negativas, debido a que también se presentó una reducción del 60 por ciento en la población atendida.

Año	Presupuesto (pesos)	Variación porcentual (%)	Población atendida	Variación porcentual (%)
2020	\$8,266,280.00		9,361	
2021	\$4,880,498.00	-41%	3,781	-60%

Fuente: elaboración con base en información proporcionada por ITEA, 2021.



Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.

Nombre del Programa:	Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas:	CADEA
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal:	2021
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación:	Integral de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)	Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	Ramo 11 Educación Pública	Capítulo 4000: \$4,880,498.00 (100%)	\$4,880,498.00 (100%)	La totalidad de los recursos destinados para la operación del CADEA provienen del ramo 11 y se destinó el presupuesto para el pago de educadores solidarios.
Estatad	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros recursos	N/A	N/A	N/A	N/A
Total (a+b+c)		\$4,880,498.00 (100%)	\$4,880,498.00 (100%)	



Anexo 3. Procesos en la gestión del programa en la entidad.

Nombre del Programa:	Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas:	CADEA
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal:	2021
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación:	Integral de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Asignación	<ul style="list-style-type: none"> Alta de figuras solidarias (docentes voluntarios) en el SASA Integración del presupuesto anual CADEA 	ITEA	Se carece de una definición clara e institucional sobre los procesos y actividades a realizar, los actores involucrados, los recursos necesarios y los productos obtenidos en cada proceso; de igual manera la UR carece un manual de procedimientos que contenga de manera clara y detallada los puntos mencionados anteriormente.
2	Ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de apoyos a figuras solidarias Capacitación y certificación de figuras solidarias 	ITEA	
3	Transparencia y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Reporte trimestral de avance de metas al SRFT Reporte trimestral de cuenta pública armonizada 	ITEA	



Anexo 4. Metodología para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Nombre del Programa:	Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas:	CADEA
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal:	2021
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación:	Integral de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Tipo de población	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021	2022
Población potencial	Personas			980,939	261,700	N/A
Población objetivo	Personas			294,826	261,700	N/A
Población atendida	Personas	14,388	7,194	8,761	3,781	N/A
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje			3.0%	1.44%	N/A



Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Nombre del Programa:	Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas:	CADEA
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal:	2021
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación:	Integral de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, la UR del CADEA no contaba con un procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de beneficiarios, asimismo, el equipo evaluador no logró identificar alguna actividad similar en ejercicios previos.



Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa.

Nombre del Programa: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas: CADEA
Modalidad: S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal: 2021
Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Página | 73

Objetivos	Resumen narrativo	Indicador	Meta anual	Avance	Porcentaje de avance (%)
Fin	Existe una disminución al rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más, con la culminación de su educación básica	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo del ejercicio 2019 al 2021	1.00%	0.98%	98.00%
Propósito	Contribuir para reducir la población tlaxcalteca que supera su situación de rezago educativo adquiere herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	1.50%	1.54%	102.90%
	Contribuir a reducir la población tlaxcalteca de quince años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	1.30%	1.47%	113.18%
Componente	1. Estudiar con el modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) vertiente hispanoparlante concluidos	Porcentaje de usuarios hispanoparlantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	100.00%	130.00%	130.00%
	2. Certificar a los educandos	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de usuarios que concluyen nivel	100.00%	79.00%	79.00%



Objetivos	Resumen narrativo	Indicador	Meta anual	Avance	Porcentaje de avance (%)
Actividad	1.1 Capacitar en formación continua a los asesores educativos	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua	100.00%	31.00%	31.00%
	1.2 Seguimiento al proceso educativo	Porcentaje de mujeres atendidas en el periodo	60.70%	227.02%	374.00%
	1.3 Orientación al proceso educativo proporcionado	Porcentaje de hombres atendidos en el periodo	39.30%	158.77%	404.00%
	2.1 Estudiar con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) vertientes de grupos vulnerables concluidos	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel de grupos vulnerables con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)	100.00%	61.00%	61.00%



Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Programa: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas: CADEA
Modalidad: S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal: 2021
Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos Matriz de Indicadores para Resultados 2021						
Objetivos	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta anual	Avance	Porcentaje de avance (%)
Fin	Existe una disminución al rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más, con la culminación de su educación básica	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo del ejercicio 2019 al 2021	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019} - \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2021}) / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019}) * 100$	1.00%	0.98%	98.00%
Propósito	Contribuir para reducir la población tlaxcalteca que supera su situación de rezago educativo adquiere herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	$(\text{Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyo el nivel primaria} / \text{población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria}) * 100$	1.50%	1.54%	102.90%
	Contribuir a reducir la población tlaxcalteca de quince años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica	Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	$(\text{Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyo el nivel secundaria} / \text{población tlaxcalteca de 15 años y más sin secundaria}) * 100$	1.30%	1.47%	113.18%

**Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Matriz de Indicadores para Resultados 2021**

Objetivos	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Meta anual	Avance	Porcentaje de avance (%)
Componente	1. Estudiar con el modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) vertiente hispanoparlante concluidos	Porcentaje de usuarios hispanoparlantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	(Usuarios que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT)/usuarios atendidos con la vertiente hispanohablante del MEVYT) *100	100.00%	130.00%	130.00%
	2. Certificar a los educandos	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de usuarios que concluyen nivel	(Total de usuarios que concluyeron nivel y les fue emitido un certificado/usuarios que concluyen algún nivel básico) *100	100.00%	79.00%	79.00%
Actividad	1.1 Capacitar en formación continua a los asesores educativos	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua	(Total de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua/total de asesores educativos con más de un año de permanencia acumulados) *100	100.00%	31.00%	31.00%
	1.2 Seguimiento al proceso educativo	Porcentaje de mujeres atendidas en el periodo	(Total de mujeres activas/total de usuarios activos en el periodo) *100	60.70%	227.02%	374.00%
	1.3 Orientación al proceso educativo proporcionado	Porcentaje de hombres atendidos en el periodo	(Total de hombres activos/total de usuarios activos en el periodo) *100	39.30%	158.77%	404.00%
	2.1 Estudiar con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) vertientes de grupos vulnerables concluidos	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel de grupos vulnerables con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT)	Total de educandos de grupos vulnerables que concluyen nivel educativo en el MEVYT/ Total de educandos de grupos vulnerables atendidos en el MEVYT) * 100	100.00%	61.00%	61.00%
Gasto programado					\$4,880,498.00 pesos	
Gasto ejercido					\$4,880,498.00 pesos	

A partir del análisis de las metas de los indicadores, se observó la presencia de metas muy laxas en las actividades 1.2 y 1.3 debido a una subestimación de la población a atender, por otro lado, la meta de la actividad 1.1 resultó ser muy demandante por el caso contrario, es decir, debido a una sobreestimación o desconocimiento por parte de los

operadores en torno a la antigüedad de los asesores educativos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del CADEA.

Por otro lado, la MIR del Convenio, presenta distintas áreas de mejora referentes a la sintaxis del resumen narrativo, que, por consiguiente, implican una modificación en los indicadores correspondientes, a continuación, se presenta una propuesta de MIR construida por el equipo evaluador a partir de la información del CADEA:

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Supuesto
Fin	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre toda la población mediante servicios educativos a la población adulta.	Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo.	Estratégico / Eficacia/ Anual	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año anterior - Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año de estudio) / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año anterior) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
Propósito	La población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica.	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo alfabetizada	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que fue alfabetizada en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más analfabeta) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
		Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel de primaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
		Porcentaje de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel de secundaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 15 años y más sin secundaria) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
	La población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y que no es atendida por el sistema escolarizado concluye su educación básica	Porcentaje de la población de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Estratégico / Eficacia/ Anual	(Población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad que concluyó el nivel de primaria en el periodo actual/población tlaxcalteca de 10 a 14 años sin primaria) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
		Porcentaje de la población de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad y	Estratégico / Eficacia/	(Población tlaxcalteca de 10 a 14 años en situación de vulnerabilidad que concluyó el nivel de secundaria en el periodo	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Supuesto
		rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Anual	actual/población tlaxcalteca de 10 a 14 años sin secundaria) *100	educación básica para mejorar su calidad de vida.
Componente	1. Estudiar con el modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) vertiente de grupos vulnerables concluidos	Porcentaje de usuarios de grupos vulnerables de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Usuarios que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente de grupos vulnerables del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT)/usuarios atendidos con la vertiente de grupos vulnerables del MEVYT) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
	2. Estudiar con el modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) vertiente hispanoparlante concluidos	Porcentaje de usuarios hispanoparlantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT)	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Usuarios que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT)/usuarios atendidos con la vertiente hispanohablante del MEVYT) *100	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de concluir la educación básica para mejorar su calidad de vida.
Actividad	1.1. Medir el aprovechamiento escolar de los educandos	Porcentaje de educandos atendidos con la vertiente de grupos vulnerables en el periodo	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de educandos atendidos con la vertiente de grupos vulnerables del MEVYT atendidos en el periodo/total de educandos programados para atender en el periodo) *100	El Instituto cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes.
	2.1 Capacitar en formación continua a los asesores educativos	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua/total de asesores educativos con más de un año de permanencia acumulados) *100	Existe capital humano con las herramientas necesarias para atender las necesidades de las personas en situación de rezago educativo.
	2.2 Seguimiento al proceso educativo	Porcentaje de educandos atendidos con la vertiente hispanoparlante en el periodo	De gestión/ Eficiencia/ Semestral	(Total de educandos atendidos con la vertiente de hispanoparlante del MEVYT atendidos en el periodo/total de educandos programados para atender en el periodo) *100	El Instituto cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes.

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas: CADEA
Modalidad: S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal: 2021
Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De acuerdo a lo reportado por los responsables de operar el Convenio, este no guarda similitud o complementariedad con algún otro Programa o acción pública a nivel federal, estatal y/o municipal.

Anexo 9. Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación

Nombre del Programa:	Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas:	CADEA
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal:	2021
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación:	Integral de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos			
Subtotal del Capítulo 1000				\$0.00	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2200	Alimentos y utensilios			
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización			
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación			
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
Subtotal del Capítulo 2000				\$0.00		
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arrendamiento				
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700	Servicios de traslado y viáticos				
	3800	Servicios oficiales				
	3900	Otros servicios generales				
Subtotal capítulo 3000				\$0.00		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones				
	4400	Ayudas sociales				
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$4,880,498.00	\$4,880,498.00	\$4,880,498.00	\$4,880,498.00

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
Subtotal capítulo 4000		\$4,880,498.00			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de defensa y seguridad			
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700	Activos biológicos			
	5800	Bienes inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
Subtotal capítulo 5000		\$0.00			
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público			
	6200	Obra pública en bienes propios			
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento			
Subtotal capítulo 6000		\$0.00			
TOTAL		\$4,880,498.00			

Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del programa.

Nombre del Programa:	Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos
Siglas:	CADEA
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación
Ejercicio fiscal:	2021
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Tipo de Evaluación:	Integral de Desempeño
Año de la Evaluación:	2022

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Análisis de la justificación y creación del diseño del Programa		<ul style="list-style-type: none"> La problemática a atender presenta inconsistencias en su sintaxis y población que padece el problema con respecto a las ROP y demás documentos del Convenio. El diagnóstico del Convenio no se apega a la estructura y criterios establecidos por el Coneval. No existe justificación teórica o empírica sobre la creación del Convenio. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificar los elementos de diseño del Convenio con base en los criterios establecidos por el Coneval. Elaborar un diagnóstico del Convenio con base en los criterios establecidos por el Coneval. 	ITEA	El Convenio presenta áreas de oportunidad en su diseño, lo que le dificulta el establecimiento de metas claras en el logro de los objetivos del CADEA.
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales	Los objetivos del Convenio cuentan con una alineación clara a los instrumentos de planeación nacional, estatal, sectorial y ODS.		<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la alineación del Convenio dentro de un documento institucional, preferentemente el diagnóstico. Alinear los objetivos del Convenio con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. 	ITEA	El convenio cuenta con una línea de delimitación de metas la cual se alinea de manera directa al cumplimiento de los objetivos nacionales y sectoriales.

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
<p>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elección</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Convenio cuenta con un documento institucional en el cual se define la población potencial y objetivo, incluye una metodología para su cuantificación y actualización y se define plazo para su revisión y actualización. Se cuentan con mecanismos para la identificación de la población objetivo, pero estos no se encuentran institucionalizados. 	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó una evolución sobre la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por el Convenio. No se incluye al segmento de población de 10 a 14 años con alguna condición de vulnerabilidad que no puede ser atendida por el sistema escolarizado como parte de la población objetivo. La definición de las poblaciones no es consistente con la establecida en la ROP del Convenio. El Convenio no cuenta con metas de cobertura establecidas a mediano plazo. El Convenio no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda establecer en un documento institucional (preferentemente el diagnóstico) los mecanismos de selección de la población objetivo. Se recomienda integrar las definiciones, cuantificaciones, método de cálculo y periodicidad de actualización de las poblaciones potencial y objetivo al diagnóstico del Convenio. Se recomienda analizar y reestructurar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo a fin de reflejar la realidad operativa del Convenio. Se recomienda establecer de manera clara el objetivo de cobertura del Convenio en un plazo de cinco años. Se recomienda el diseño e implementación de un instrumento que permita medir la satisfacción de 	<p>ITEA</p>	<p>Se requiere una revisión de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a fin de alinearse de manera directa a lo establecido en las ROP del INEA.</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
			<p>los beneficiarios del Convenio con el objetivo de valorar la calidad de los productos y servicios proporcionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda incluir dentro del diagnóstico del Convenio una sección en la cual se establezca de manera la definición, forma de cálculo, evolución y mecanismos de selección de la población potencial y objetivo, así como la estrategia de cobertura del Convenio. 		
Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>El padrón de beneficiarios es congruente con su documento normativo, contempla información sistematizada de los beneficiarios y tipos de apoyo otorgados.</p>	<p>La UR no recaba información socioeconómica sobre sus beneficiarios y la población no atendida por el Convenio.</p>	<p>Se recomienda a la UR recabar información socioeconómica sobre la población atendida y no atendida por el Convenio.</p>	ITEA	<p>Se recomienda fortalecer la capacidad de la UR de recolectar información sobre la población atendida y no atendida por el Convenio para mejorar el desempeño, consistencia y resultados del CADEA.</p>
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> La MIR del Convenio ha sido objeto de modificación a lo largo de su operación, lo que ha permitido fortalecer su diseño y su contribución al cumplimiento a los objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> La lógica vertical a nivel componente y actividad presenta áreas de oportunidad en cuanto a su contribución a los objetivos de nivel Fin y Propósito. Existe congruencia entre las ROPs y la MIR estatal. Se considera que fortalecer el diagnóstico representaría una fortaleza para el diseño del componente. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda realizar la sintaxis de los objetivos e indicadores a nivel Fin y Propósito. Se recomienda verificar la congruencia de la MIR con las ROP federales, así como, también verificar que la 	ITEA	<p>La MIR del CADEA es susceptible de mejora con el propósito de establecer metas claras que reflejen la contribución del Convenio a la atención al rezago educativo.</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
	<p>a nivel Fin y Propósito.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las metas de los indicadores son congruentes con el diseño de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> La línea base de los indicadores es incongruente con la medición y objetivos establecidos en la MIR. 	<p>construcción de los objetivos de la MIR corresponda con la realidad operativa del Convenio en términos presupuestales y de actividades realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda realizar un análisis minucioso de la MIR con el propósito de corroborar la sintaxis del resumen narrativo, principalmente a nivel fin, componente y actividad, con el objetivo de comprobar la coherencia con respecto a lo establecido en los ROP federales. Se recomienda revisar minuciosamente la lógica vertical de la MIR para establecer objetivos y metas que coadyuven de la mejor manera al cumplimiento de los objetivos a nivel fin y propósito. Se recomienda modificar las metas y fichas técnicas de indicadores conforme a los cambios realizados en la MIR. 		

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El Convenio se deriva del INEA y no guarda complementariedad o coincidencia con otras acciones de política pública de nivel federal, estatal o municipal.		Se recomienda que la operación del Convenio siga siendo responsabilidad de ITEA, y que esta instancia siga siendo autónoma del INEA en cuanto a la definición de su estrategia de atención y operación.	ITEA	El Convenio al ser parte de una estrategia de descentralización de las acciones para combatir el rezago educativo tiene mayor capacidad de actuación en cuanto a la planeación de acciones y estrategia de cobertura.
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	El CADEA recibió recursos del Ramo 11 del cual la UR ejerció el 100 por ciento de los recursos.	El ejercicio de los recursos destinados a la operación no concuerda con los objetivos establecidos en la MIR.	Se recomienda revisar y homologar la operación del Convenio con el ejercicio del gasto.	ITEA	Pese a que la UR ha evocado esfuerzos para conseguir un eficiente uso de los recursos, se debe conservar la congruencia entre el ejercicio del gasto y la realidad operativa del Convenio.
Valoración del Diseño del Programa		<ul style="list-style-type: none"> El diseño del Convenio no es consistente con su operación No se cuenta con un manual de procesos y/o una ROP que rijan la operación del Convenio a nivel estatal No se identificaron de manera clara los procesos y estos no se cuentan contenidos en el manual de procesos de la UR. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la UR revisar, modificar y homologar los elementos del Diseño del Convenio. Se recomienda la elaboración de Reglas de Operación estatales para la operación del Convenio. Se recomienda delimitar de manera clara los procesos y procedimientos del 	ITEA	El diseño del Convenio no es congruente con su realidad operativa, ejercicio del gasto y principales procesos identificados, por lo cual es recomendable realizar una revisión exhaustiva y homologar los elementos de diseño, operación, transparencia y resultados del CADEA con el propósito de contar con elementos claros

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
			<p>Convenio a partir de la realidad operativa del CADEA y de los productos y servicios que ofrece.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda elaborar un manual de procesos para el CADEA. • Se recomienda someter al CADEA a una evaluación de Diseño. 		<p>y congruentes que permitan contribuir de manera óptima al mitigar los niveles de rezago educativo que presenta la población tlaxcalteca de 15 años y más.</p>

Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Evaluación Integral de Desempeño



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



ESCIO
Algebra & Contabilidad